

-SESION EXTRAORDINARIA-

30 de marzo de 2021

**-SON LAS NUEVE HORAS Y VEINTE
NUEVE MINUTOS -**

SEÑOR PRESIDENTE: Muy buenos días, señores y señoras parlamentarias, habiendo quórum de forma presencial y virtual, se declara abierta la sesión.

Por Secretaría se dará lectura a la resolución de convocatoria a sesión extraordinaria.

SECRETARIO (Administrativo):

RESOLUCION N° 3.006

QUE CONVOCA A SESION EXTRAORDINARIA A LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION PARA EL DIA MARTES 30 DE MARZO Y SUSPENDE LA SESION ORDINARIA DEL DIA MIERCOLES 31 DEL MES EN CURSO.

En uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION.

RESUELVE:

Art. 1°.- Convocar a sesión extraordinaria a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación para el día martes 30 de marzo del 2021 a las 09:00 horas., a fin de considerar el Orden del Día que se acompaña.

Art. 2°.- Suspender la sesión ordinaria de la Honorable Cámara del miércoles 31 de marzo del 2021.

Art. 3°.- De forma.

PEDRO LORENZO ALLIANA RODRIGUEZ

Presidente

Honorable Cámara de Diputados de la Nación

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el acta anterior que ya ha sido distribuido con anterioridad.

-APROBADO-

ASUNTOS ENTRADOS

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Carlos Portillo **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO, INSTITUTO FORESTAL NACIONAL (INFONA), SOBRE TALA DE ARBOLES EN PREDIOS DE LA COOPERATIVA YGUAZU, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA, DENTRO DEL PLAN DE MANEJO FORESTAL”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por los Diputados Basilio Núñez y Enrique Mineur **“QUE DESAFECTA A FAVOR DEL PODER JUDICIAL DOS FRACCIONES DE INMUEBLES, PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE URBANISMO VIVIENDA Y HABITAT (MUVH), PARTE DEL INMUEBLE CON MATRICULA No. P01-1542, INDIVIDUALIZADO COMO FRACCION DE RESERVA 1, CON CTA. CTE. CTRAL. No. 30-1059-01 Y FRACCION DE RESERVA 2, CON CTA. CTE. CTRAL. 30-1060-01 INMUEBLES A SER DESTINADOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA SEDE DEL PODER JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES, CON ASIEN TO EN LA LOCALIDAD DE VILLA HAYES”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Desarrollo Social, Población y Vivienda.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 3.223/21 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 1.863, **POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY “DE RECUPERACION AMBIENTAL, RESTAURACION ECOLOGICA E INTEGRACION PAISAJISTICA Y RECREATIVA DEL TERRENO MUNICIPAL DESTINADO AL RELLENO SANITARIO CATEURA (Exp. No. D-2059467)”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Asuntos Municipales y Departamentales

y de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 3.217/21 de la Cámara de Senadores, a fin de enviar nuevamente el Proyecto de Ley **“QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA PARA LA NAVEGACION EN LOS RIOS PARAGUAY, PARANA Y APA (Exp. No. D-2058861)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 3.214/21 de la Cámara de Senadores, a fin de enviar nuevamente el Proyecto de Ley **“QUE DECLARA EL DIA 17 DE MAYO DE CADA AÑO, COMO DIA NACIONAL DE LA AGRICULTURA FAMILIAR (Exp. No. D-2057828)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Agricultura y Ganadería y de Equidad Social y Genero.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 3.230/21 de la Cámara de Senadores, a fin de enviar nuevamente el Proyecto de Ley **“QUE TIPIFICA EL HECHO PUNIBLE DE PRODUCCION DE INCENDIOS QUE AFECTEN EL MEDIO AMBIENTE Y ATENTEN CONTRA LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS FRENTE A RIESGOS COLECTIVOS (Exp. No. D-2059287)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Agricultura y Ganadería y de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 3.229/21 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 1.866 **POR LA CUAL SE RATIFICA POR MAYORIA ABSOLUTA, LA APROBACION DADA AL PROYECTO DE LEY “QUE AUTORIZA LA INCORPORACION AL SEGURO SOCIAL DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL (IPS) DE LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATADOS DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS (JEM) Y DE LOS JUBILADOS QUE HAYAN PRESTADO**

SERVICIOS EN DICHA REPARTICION (Exp. No. S-209626)”.

Se gira a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 3.216/21 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 1.857 **POR LA CUAL SE RATIFICA POR MAYORIA ABSOLUTA, LA APROBACION DADA AL PROYECTO DE LEY “QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA, A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA No. 16.287 CTA. CTE. CTRAL. N° 27-1483-19, ASIENTO DEL COLEGIO NACIONAL SAGRADO CORAZON DE JESUS’, UBICADO EN EL BARRIO TRES BOCAS, ZONA SUR DEL DISTRITO DE FERNANDO DE LA MORA, DEL DEPARTAMENTO CENTRAL (Exp. No. S-199180)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Desarrollo Social, Población y Vivienda.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 3.225/21 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 1.865 **POR LA CUAL SE RATIFICA POR MAYORIA ABSOLUTA, LA APROBACION DADA AL PROYECTO DE LEY “QUE CREA EL BONO UNIVERSITARIO DE INTERNET CONFORME A LOS ARTICULOS 59, 60 Y 155 DE LA LEY No. 1.264/1998 GENERAL DE EDUCACION (Exps. Nos. S-209434, S-209449, S-209357, S-187987)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Educación, Cultura y Culto, de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, de Presupuesto, de Ciencia y Tecnología y de Equidad Social.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Juan Carlos Galaverna **“QUE AMPLIA LA LEY**

No. 1.860/2002 ESTABLECE EL CODIGO AERONAUTICO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones y de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Carlos Rejala y Tito Ibarrola **“QUE PIDE INFORME A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES”, programas o proyectos implementados por la institución en el marco de la prevención y tratamiento de las adicciones.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales, de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, de Lucha contra el Narcotráfico, Ilícitos Conexos y Graves, de Juventud y Desarrollo y de Pueblos Indígenas.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Carlos Rejala y Tito Ibarrola **“QUE PIDE INFORME A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES”, programas o proyectos implementados por la institución en el marco de la prevención y tratamiento de las adicciones.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales, de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, de Lucha contra el Narcotráfico, Ilícitos Conexos y Graves, de Juventud y Desarrollo y de Pueblos Indígenas.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Carlos Rejala y Tito Ibarrola **“QUE PIDE INFORME A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE CAAZAPA”, programas o proyectos implementados por la institución en el marco de la prevención y tratamiento de las adicciones.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales, de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, de Lucha contra

el Narcotráfico, Ilícitos Conexos y Graves, de Juventud y Desarrollo y de Pueblos Indígenas.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Manuel Trinidad **“QUE PIDE INFORME A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SOBRE LOS DEPOSITOS REALIZADOS EN CONCEPTO DE PAGO DE MULTAS EN LAS CAUSAS PENALES DE VIOLACION DE VEDAS Y CUARENTENAS SANITARIAS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Salud Pública y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Federación de Cámara Binacionales y de Servicios del Paraguay – FEDECAPY, en referencia a la Carta abierta de la Señora Gloria Ayala Person, dirigida al Presidente de la Republica Mario Abdo Benítez, en referencia a los últimos acontecimientos vividos en el país, profundidad de la crisis, manifestaciones ciudadanas, compromiso público legal, transparencia en el uso de recursos (Exp. No. D-2161592).

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Club de Empresarios - CEM, en referencia a la Carta abierta de la Señora Gloria Ayala Person, dirigida al Presidente de la Republica Mario Abdo Benítez, en referencia a los últimos acontecimientos vividos en el país, profundidad de la crisis, manifestaciones ciudadanas, compromiso público legal, transparencia en el uso de recursos (Exp. No. D-2161592).

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios de Paraguay - CNCSP, en referencia a la Carta abierta de la Señora Gloria Ayala Person, dirigida al Presidente de la Republica Mario Abdo Benítez, en referencia a los últimos acontecimientos vividos en el país, profundidad de la crisis, manifestaciones ciudadanas, compromiso público legal, transparencia en el uso de recursos (Exp. No. D-2161592).

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Cámara Nacional de Turismo - CANATUR, en referencia a la Carta abierta de la Señora Gloria Ayala Person, dirigida al Presidente de la República Mario Abdo Benítez, en referencia a los últimos acontecimientos vividos en el país, profundidad de la crisis, manifestaciones ciudadanas, compromiso público legal, transparencia en el uso de recursos (Exp. No. D-2161592).

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 3.215/21 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 1.856, **POR LA CUAL SE RATIFICA EL RECHAZO, Y SE REMITE AL ARCHIVO EL PROYECTO DE LEY “QUE INTEGRA Y DELEGA A ORGANISMOS ESPECIALIZADOS DEL ESTADO EN LAS TAREAS DE APOYO AL AMBITO EDUCATIVO Y OTORGA FACULTADES DE CONTROL ADICIONALES AL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (Exp. No. D-2056446)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 3.222/21 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 1.862, **POR LA CUAL SE RATIFICA EL RECHAZO, Y SE REMITE AL ARCHIVO EL PROYECTO DE LEY “QUE MODIFICA Y AMPLIA LA LEY No. 966/1964 QUE CREA LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE) COMO ENTE AUTARQUICO Y ESTABLECE SU CARTA ORGANICA (Exp. No. D-2056799)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 3.224/21 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 1.864, **POR LA CUAL SE RATIFICA EL RECHAZO, Y SE REMITE AL ARCHIVO EL PROYECTO DE LEY “QUE INSTITUYE EL “DIA NACIONAL DE LA MUJER INDIGENA”, EL PRIMER DOMINGO DEL MES DE OCTUBRE DE CADA AÑO (Exp. No. D-1952976)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

Dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **“QUE INSTA AL MINISTERIO DE EDUCACION Y**

CIENCIAS (MEC) A GESTIONAR LA URGENTE PROVISION DE RED DE INTERNET PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION DE REGIMEN GENERAL, ESPECIAL Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCION EDUCATIVA EN TODAS LAS ESCUELAS Y COLEGIOS (INDIGENAS Y NO INDIGENAS) DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY (Exp. No. D-2161591)”.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 300/21 del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat – MUVH, a fin de presentar parecer institucional respecto al Proyecto de Modificaciones de los Artículos 1º, 4º, 7º, 8º y 9º de la Ley No. 3.637 “Que crea el Fondo Nacional de la Vivienda Social (FONAVIS)”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Diputada Nacional Norma Camacho, a fin de solicitar su inclusión como miembro de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración del Plenario.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de Rauand Rauf Latif y el Abogado Diego Martínez, en referencia al Proyecto de Declaración **“POR LA CUAL LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY MANIFIESTA SU APOYO Y SOLIDARIDAD CON LA DIPUTADA NACIONAL KATTYA GONZALEZ (Exp. No. D-2161643)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 2.095/21 de la Contraloría General de la República, con objeto de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento a la Resolución CGR No. 626/19 **“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES**

DE CONTROL”, Municipalidad de Capiatá.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 49/21 de la Municipalidad de Ciudad del Este, a los efectos de solicitar la desafectación del inmueble ubicado en la Fracción María Auxiliadora del Barrio San Juan de Ciudad del Este, Finca No. 21.880, Lote No. 9 Cta. Cte. Ctral. No. 26-4814-09 y 10. Referencia Nota No. 71/15.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Repatriación, a fin de dar contestación a la Nota elevada con la Resolución de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LOS INTENDENTES MUNICIPALES Y A LAS JUNTAS MUNICIPALES DE TODA LA REPUBLICA”**. En referencia a la aplicación de la Ley No. 5.590/16 que modifica el Art. 69 de la Ley No. 3.966/10 Orgánica Municipal.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Hernán Rivas **“QUE CREA LA UNIVERSIDAD RENE CASSIN Y TRES CARRERAS (DERECHO, CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Educación, Cultura y Culto.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 3.237/21 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 1.872, **POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY “QUE ADOPTA MEDIDAS TRANSITORIAS PARA LOS CASOS DE CANCELACION DE SERVICIOS, RESERVAS Y/O EVENTOS EN LOS SECTORES DE ESPECTACULOS Y ENTRETENIMIENTO A CONSECUENCIA DE LA DECLARACION DEL ESTADO DE EMERGENCIA (Exp. No. D-2059217)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Prensa, Comunicación Social, Artes y

Espectáculos, de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo y de Presupuesto.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 3.235/21 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 1.871, **POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY “QUE DECLARA BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL NACIONAL LOS VEHICULOS AEREOS, TERRESTRES, FLUVIALES, LAS EDIFICACIONES, MAQUINARIAS, EQUIPOS, UTILES, MENAJES, MOBILIARIOS, VESTUARIOS Y ENSERES SIMILARES, UTILIZADOS EN LA GUERRA DEL CHACO, ASI COMO LOS REGISTROS FOTOGRAFICOS, FILMICOS O CUALQUIER FORMA DE TESTIMONIO HISTORICO (Exp. No. D-2058890)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Educación, Cultura y Culto, de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones y de Presupuesto.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 3.239/21 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 1.873, **POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY “QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE PILAR, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 10.442, CON CUENTA CORRIENTE CATASTRAL No. 28-0082-01, UBICADO EN EL BARRIO 12 DE OCTUBRE DEL CITADO MUNICIPIO (Exp. No. D-2057523)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 12/21 de Pacto Global – Red Paraguay, en referencia a la Carta abierta de la Señora Gloria Ayala Person, dirigida al Presidente de la Republica Mario Abdo Benítez, en referencia a los últimos acontecimientos vividos en el país, profundidad de la crisis, manifestaciones ciudadanas, compromiso público legal, transparencia en el uso de recursos (Exp. No. D-2161592).

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Hugo Ramírez **“QUE INSTA A LA SECRETARIA DE DEFENSA DEL**

CONSUMIDOR A VELAR Y CONTROLAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y DEL USUARIO EN CUANTO A LA ESPECULACION DE LOS PRECIOS DE LOS MEDICAMENTOS REALIZADA POR FARMACIAS EN PLENA PANDEMIA”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, de Salud Pública y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Hugo Ramírez **“QUE PIDE INFORME A LA SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR SOBRE DENUNCIAS RECIBIDAS RESPECTO AL ELEVADO PRECIO DE MEDICAMENTOS EN FARMACIAS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, de Salud Pública y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por varios Diputados **“QUE DEFINE, PREVIENE Y SANCIONA EL CONFLICTO DE INTERESES Y AMPLIA LA LEY 5.295/2014, QUE PROHIBE EL NEPOTISMO EN LA FUNCION PUBLICA”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Legislación y Codificación y de Justicia, Trabajo y Previsión Social.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Coordinadora de Ganjeros de Cateura – SIGREM, ASOTRAVERMU, COSIGAPAR, en referencia al proyecto de Ley **“DE RECUPERACION AMBIENTAL, RESTAURACION ECOLOGICA E INTEGRACION PAISAJISTICA Y RECREATIVA DEL TERRENO MUNICIPAL DESTINADO AL RELLENO SANITARIO CATEURA (Exp. No. D-2059467)”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 3.236/21 de la Cámara de Senadores, a fin de enviar nuevamente el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 1° DE**

LA LEY 2.340/2003 QUE AMPLIA LA LEY No. 1.334 DEL 27 DE OCTUBRE DE 1998 DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y DEL USUARIO, EN LO RELATIVO AL ARTICULO 55 (Exp. No. D-2058999)”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones y de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 3.238/21 de la Cámara de Senadores, a fin de enviar nuevamente el Proyecto de Ley **“QUE FOMENTA Y REGULA LA ORGANIZACIÓN, CONSTITUCION Y EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO (Exp. No. D-1952272)”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Legislación y Codificación, de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo y de Ciencia y Tecnología.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 70/21 de la Cámara de Senadores, a efectos de comunicar que ha tenido sanción automática, por haber vencido el plazo establecido para su despacho por la Cámara revisora, el Proyecto de Ley **“QUE DECLARA EL 24 DE JULIO DIA DE LA BAILARINA Y EL BAILARIN FOLKLORICO DEL PARAGUAY (Exp. No. D-2057583)”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Sebastián Villarejo **“QUE SOLICITA INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA SOBRE EL MUSEO MANGORE”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

Dictamen de la Comisión de Lucha contra el Narcotráfico, Ilícitos Conexos y Graves, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES (Exp. No. D-2161658)”.**

Dictamen de la Comisión de Lucha contra el Narcotráfico, Ilícitos Conexos y Graves,

que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES (Exp. No. D-2161659)”**.

Dictamen de la Comisión de Lucha contra el Narcotráfico, Ilícitos Conexos y Graves, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE CAAZAPA (Exp. No. D-2161660)”**.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Juan Carlos Galaverna **“POR LA CUAL SE RETIRA LA CONFIANZA AL REPRESENTANTE EN PARAGUAY DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) Y LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD (OPS) DR. LUIS ROBERTO ESCOTO AGUILAR, Y SE INSTA AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A SOLICITAR SU INMEDIATA SUSTITUCION”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Relaciones Exteriores, de Salud Pública y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por varios Diputados **“QUE MODIFICA PARCIALMENTE LA LEY N° 6.669, QUE ESTABLECE MEDIDAS DE IMPULSO A LA INVERSION, A TRAVES DE OBRAS PUBLICAS Y DE PROGRAMAS PRODUCTIVOS DESTINADOS A LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACION ECONOMICA POR LOS EFECTOS CAUSADOS POR LA PANDEMIA COVID-19 O CORONAVIRUS Y SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CREDITOS DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, APROBADO POR LA LEY N° 6.672, DE FECHA 7 DE ENERO DE 2021, MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y

Financieros, de Legislación y Codificación, de Agricultura y Ganadería, de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nazario Rojas **“QUE PIDE INFORME AL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO”**, sobre situación en que se encuentra la ocupación de la propiedad del Sr. Baltazar Macchi.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Del Pilar Medina y el Diputado Basilio Núñez **“QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE LA MUJER”**, con relación a ciudad Mujer Móvil.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Rodrigo Blanco **“QUE PIDE INFORME A LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS REFERENTE A EL INGRESO DE MEDICAMENTOS ESPECIFICOS EN NUESTRO PAIS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Cristina Villalba **“QUE INSTA AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) A CONSTRUIR UN PABELLON DE CONTINGENCIA (EMERGENCIA COVID-19) EN EL HOSPITAL REGIONAL DE SALTO DEL GUAIRA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Manuel Trinidad **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA A CONTROLAR Y REGULAR LOS**

PRECIOS DE MEDICAMENTOS UTILIZADOS EN PACIENTES CON COVID-19”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES (Exp. No. D-2161658)”**.

Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES (Exp. No. D-2161659)”**.

Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE CAAZAPA (Exp. No. D-2161660)”**.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA PARCIALMENTE LA LEY N° 6669, QUE ESTABLECE MEDIDAS DE IMPULSO A LA INVERSION, A TRAVES DE OBRAS PUBLICAS Y DE PROGRAMAS PRODUCTIVOS DESTINADOS A LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACION ECONOMICA POR LOS EFECTOS CAUSADOS POR LA PANDEMIA COVID-19 P CORONAVIRUS Y SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CREDITOS DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, APROBADO POR LA LEY N° 6672, DE FECHA 7 DE ENERO DE 2021, MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (Exp. No. D-2161693)”**.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA DE MANERA TRANSITORIA EL ARTICULO 5° Y AMPLIASE LA LEY No. 3.984/2010 QUE ESTABLECE LA DISTRIBUCION Y DEPOSITO DE PARTE DE LOS DENOMINADOS ROYALTIES Y**

COMPENSACIONES EN RAZON DEL TERRITORIO INUNDADO A LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES (Exp. No. D-2161616)”.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja rechazar el Decreto No. 4.362 del Poder Ejecutivo por el cual se objeta totalmente el Proyecto de Ley No. 6.640/20 **“QUE INCORPORA LOS GASTOS SOCIO AMBIENTALES DE LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPU Y YACYRETA – LADO PARAGUAYO, AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION – MINISTERIO DE HACIENDA (Exp. No. S-209386)”**. MHCS No. 3.086/20.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aceptar el Decreto No. 4.362 del Poder Ejecutivo por el cual se objeta totalmente el Proyecto de Ley No. 6.640/20 **“QUE INCORPORA LOS GASTOS SOCIO AMBIENTALES DE LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPU Y YACYRETA – LADO PARAGUAYO, AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION – MINISTERIO DE HACIENDA (Exp. No. S-209386)”**. MHCS No. 3.086/20.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE EXONERA EL PAGO DE INTERESES POR EL FRACCIONAMIENTO DEL IMPUESTO A LA RENTA PERSONAL (IRP) (Exp. No. S-2110072)”**. MHCS No. 3.228/21.

Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, que aconseja remitir a la Comisión Nacional Para el Estudio de la Reforma del Sistema Penal y Penitenciario el Proyecto de Ley **“QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER UN REGIMEN PENAL Y CONTRAVENCIONAL PARA LA PREVENCION Y REPRESION DE LA VIOLENCIA EN ESPECTACULOS DEPORTIVOS (Exp. No. D-1952655)”**.

Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, que aconseja remitir a la Comisión Nacional Para el Estudio de la Reforma del Sistema Penal y Penitenciario el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 52° DE LA LEY 1340/98 QUE MODIFICA, ADICIONA Y ACTUALIZA LA LEY N° 357/72 QUE REPRIME EL**

TRAFICO ILCITO DE ESTUPEFACIENTES Y DROGAS PELIGROSAS Y OTROS DELITOS AFINES Y ESTABLECE MEDIDAS DE PREVENCION Y RECUPERACION DE FARMACODEPENDIENTES (Exp. No. D-1640869)".

Pasamos al primer punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE PEDIDO DE INFORMES Y LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS DE DECLARACIÓN.

SEÑOR PRESIDENTE: *Vamos a dar lectura por secretaría, después si algún diputado quiere explicar, puede solicitar el uso de la palabra.*

Vamos a dar lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución:

- QUE PIDE INFORME A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SOBRE LOS DEPOSITOS REALIZADOS EN CONCEPTO DE PAGO DE MULTAS POR CAUSAS PENALES DE VIOLACION DE VEDAS Y CUARENTENAS.
- QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA SOBRE EL MUSEO MANGORE.
- QUE PIDE INFORME A LA SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR SOBRE DENUNCIA RECIBIDA AL PRECIO DE MEDICAMENTOS EN FARMACIAS.
- QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE LA MUJER SOBRE VARIOS PUNTOS.
- QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO, INSTITUTO FORESTAL NACIONAL SOBRE TALA DE ARBOLES EN PREDIO DE LA COOPERATIVA GUAZU, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA.
- QUE PIDE INFORME A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES, A LA

GOBERNACION DE PTE. HAYES Y A LA GOBERNACION DE CAAZAPA, SOBRE INFORMACIONES QUE TENGA RELACION CON PROGRAMAS O PROYECTOS IMPLEMENTADOS POR LA INSTITUCION EN EL MARCO DE LA PREVENCION Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES.

Proyecto de Declaración:

- LA CAMARA DE DIPUTADOS DECLARA, RETIRAR LA CONFIANZA AL REPRESENTANTE EN EL PARAGUAY DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, OMS Y LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD, OPS, DR. LUIS ROBERTO ESCOTO AGUILAR.
- QUE INSTA A LA SECRETARIA DE DEFENSA AL CONSUMIDOR A VELAR Y CONTROLAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DEFENSA AL CONSUMIDOR EN CUANTO A LA ESPECULACION DE LOS PRECIOS DE MEDICAMENTOS REALIZADA POR FARMACIAS EN PLENA PANDEMIA.
- QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, DIRECCION DE VIGILANCIA SANITARIA A CONTROLAR Y REGULAR PRECIO DE MEDICAMENTO UTILIZADOS EN PACIENTES CON COVID 19.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración los proyectos de declaración y los pedidos de informes que han sido leídos por secretaría.*

No hay oposición.

Tampoco hay pedido para uso de palabra con relación a algunos de estos puntos.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ramón Romero Roa, de forma virtual.

SEÑOR DIPUTADO RAMÓN ROMERO ROA: Gracias, señor Presidente.

Un saludo cordial a los colegas.

A mí me gustaría escuchar inextenso el proyecto de resolución que plantea sacar la confianza al representante de la Organización Mundial de la Salud, si solamente consiste en eso o hay otro artículo que se incorpora.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Como no diputado, vamos a dar lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION.

DECLARA:

Art. 1°.- Retirar la confianza al representante en el Paraguay de la Organización Mundial de la Salud, OMS, y la Organización Panamericana de la Salud, OPS, Dr. Luis Roberto Escoto Aguilar por los motivos expuesto en el exhorto de esta declaración.

Art. 2°.- Recomendar al Ministerio de Relaciones Exteriores y al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, que proceda a solicitar inmediatamente la sustitución de su cargo al representante en Paraguay, de la Organización Mundial de la Salud, OMS y la Organización Panamericana de la Salud, OPS, Dr. Luis Roberto Escoto Aguilar.

Art. 3°.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Nacional Ramón Romero Roa, de forma virtual.

SEÑOR DIPUTADO RAMÓN ROMERO ROA: Gracias, señor Presidente.

Tengo mis dudas para acompañar y solicito sea excluido el Artículo 2° del proyecto de resolución, porque en primer lugar, entiendo que tenemos que tener mayor claridad, si nosotros seguimos siendo parte de la Organización Mundial de la Salud y de cuál es la institución encargada de que eso permanezca así, porque si nosotros seguimos siendo parte de la Organización Mundial de la Salud, tenemos que tener también en cuenta algunas reglas diplomáticas que son importantes tener en este momento, inclusive, de crisis, porque tomar decisiones extremas muchas veces puede acarrear mayor dificultad cuando en realidad lo que tenemos que dar es solución a los problemas.

Me imagino nada más de que en este momento necesitamos urgentemente que la Organización Mundial de la Salud pueda hacer su tarea de acompañar la petición del Gobierno Nacional en relación a la adquisición de las vacunas. Solicitar el cambio en este momento, implicaría primero un tiempo prudencial seguramente para la nominación de otro representante o cosa que impediría agilizar o más que nunca los trámites que tenemos que hacer y además de eso, cómo queda nuestra posición como miembro de la Organización Mundial de la Salud, y si la competencia de análisis de decisión no es más del Ejecutivo que del Legislativo.

Entonces, a mí me gustaría acompañar sí el primer punto que habla de la pérdida de confianza, me parece que es una posición política aceptable y cuya competencia de la legislatura nuestra está encuadrada dentro de esa competencia, pero en lo segundo solicitaría que se excluya el Artículo 2°, hasta tanto se pueda ver cuál es el camino a seguir.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración la solicitud del pedido hecho por el Diputado Ramón Romero Roa, que se excluya el Artículo 2° del proyecto en cuestión.

No hay ningún inconveniente.

A consideración de vuelta todos los proyectos con la modificación...

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Ramírez, de forma virtual.

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: Gracias, señor Presidente.

Buenos días para todos los colegas también.

Quería hacer una breve intervención, haciendo referencia a lo que está ocurriendo y en particular al proyecto de declaración que hemos planteado, atendiendo a que las últimas semanas y meses, existe una inmensa cantidad de denuncias por parte de ciudadanos, sobre el precio de venta de los medicamentos, que este precio se ha disparado, principalmente aquellos utilizados para el tratamiento del Covid 19.

Y es deber del Estado, garantizar el acceso de los medicamentos en un momento tan complicado o momentos tan complicados, hoy nos toca el Covid y espero que no nos toque otros momentos así de complicados y deber del Estado garantizar el acceso para todos.

El pago del precio justo tiene que estar establecido por a autoridad competente que en este caso es la DINAVISA, la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, que hoy está ausente; ausente en la discusión, ausente cuando el pariente de un enfermo tiene que ir a pagar un precio elevado por el producto o por el fármaco que necesita su querido familiar o su familiar querido, hoy está ausente.

Entonces, los ciudadanos además de estar expuesto a la angustia de tener a un paciente, a un familiar o un amigo internado, tiene que lidiar también con la especulación de los precios, y esa especulación de los precios se da por parte del sector privado, en este caso las farmacias y muchas veces también los sanatorios y se elevan en algunos casos hasta más de diez veces del costo, esta especulación en la venta de medicamentos en plena pandemia, es en realidad aparte de ser una competencia legal, es una práctica abusiva, lesiona la economía del consumidor y viola algunos artículos, creo que es el Artículo 6° de la Ley del Consumidor y eso se tiene que garantizar y no se puede seguir jugando con la desesperación de la gente.

La Secretaría de Defensa del Consumidor no necesita de recibir ninguna de las denuncias, solamente tiene que sentarse a mirar lo que la gente postea, levanta en las redes sociales, nosotros podemos mostrarles los mensajes que nos llegan, ustedes colega también que están viviendo y acompañando el día a día de este trajinar que tienen los pacientes o familiares de pacientes.

Entonces, creo que la Secretaría Nacional de Defensa al Consumidor no necesita recibir ninguna denuncia, ya que tiene todas las facultades para actuar de oficio y determinar la cantidad de farmacias que están lucrando con esta necesidad en este momento, lucrando con esta necesidad en este momento, para conseguir los medicamentos y esto hace la diferencia entre la vida y la muerte, conseguir el medicamento a tiempo y tratando de buscar precio, a veces puede significar que el tiempo requerido para obtener ese tan ansiado medicamento, puede

ser la diferencia entre la vida y la muerte de una persona.

Entonces, debemos proteger a la ciudadanía y poder garantizar un precio justo de los medicamentos, por eso planteábamos este proyecto de resolución. Los medicamentos principalmente por los cuales hoy debemos de preocuparnos, las instituciones encargadas deben velar, cuyos precios no deben ser sobrefacturados, son los que en su mayoría utilizados para el Covid 19, por eso les pido a los colegas que adoptemos y aprobemos esta presente declaración.

Y brevemente, a pesar de que no se pudo incluir en el orden del día, creo que hay otro tema que no es menos importante que es el del abuso que está sufriendo la ciudadanía en las reguladas de los transportes públicos, no podemos seguir esperando que las autoridades competentes se decidan accionar, el problema es ahora, la solución debemos darla ahora.

Hay que cancelar la licencia de los transportistas que prestan a esto y hagamos del gremio de choferes un gremio que se pueda hacer cargo de la empresa o a través del formato de cooperativas o veamos otras personas que observen este negocio como un negocio en realidad, pero que le sirva también de manera eficiente y eficaz a la ciudadanía y un círculo que hace rato es impenetrable para otras personas que quieren abrirse camino y que intentan buscar también la participación en algún negocio.

Entonces, ayudemos a minimizar el sufrimiento de nuestros compatriotas, dándole mínimamente el transporte público, acorde a sus necesidades y también el acceso a los medicamentos a precios justos, eso lo que decíamos en un principio, porque eso hace la diferencia entre la vida y la muerte.

Muchas gracias a usted y a los colegas por la paciencia.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ramón Romero Roa.

SEÑOR DIPUTADO RAMÓN ROMERO ROA: *Gracias, señor Presidente.*

Ya había planteado mi inquietud en relación a la exclusión del Artículo 2° de la resolución que se refería al representante de la Organización Mundial de la Salud.

Entiendo que ha sido aprobado y ya no tengo otro...

SEÑOR PRESIDENTE: *Disculpe el diálogo diputado, pero todavía no se aprobamos. Cuando pusimos a consideración todos los puntos, todos los pedidos, los proyectos de resolución y los pedidos de informe, usted pidió la palabra. Ningún pedido todavía fue aprobado.*

Así es que, lo que tengo que hacer ahora es, llevar a consideración del pleno las dos mociones; el proyecto in totum del Diputado Hugo Ramírez y la modificación que usted planteó.

SEÑOR DIPUTADO RAMÓN ROMERO ROA: *Gracias, señor Presidente.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián García Altieri.*

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI: *Gracias, señor Presidente.*

Quería saber si se puede leer nomás el proyecto de declaración, porque quería hacer una acotación al respecto, el del Diputado Hugo Ramírez.

SEÑOR PRESIDENTE: *Vamos a dar lectura por secretaría diputado.*

SECRETARIO (Administrativo):

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION.

DECLARA:

Art. 1°.- Instar a la Secretaría de Defensa del Consumidor a velar y controlar el cumplimiento de la Ley de Defensa al Consumidor y del Usuario, en cuanto a la especulación de los precios de medicamentos, realizados por farmacias en plena pandemia.

Art. 2°.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: *Tiene el uso de palabra el proyectista del proyecto del cual quería modificar el Diputado Ramón Romero Roa.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Juan Carlos Galaverna, de forma virtual.

SEÑOR DIPUTADO JUAN CARLOS L. GALAVERNA ORTEGA: *Gracias, señor Presidente.*

Apreciados colegas: como proyectista del proyecto de declaración que solicito

retirar la confianza de este nefasto personaje, supuesto representante de la Organización Mundial de la Salud, ¿por qué digo supuesto?, como es bien sabido, nuestro país es el noveno país de 160 países, que, en octubre del año pasado, llegamos a un acuerdo con el mecanismo COVAX para la adquisición de millones de dosis de vacunas.

En ese contexto nuestro país ha abogado el 15% del dinero por la dosis, 6.800.000 dólares hemos abonado y este señor Escoto, nos ha mentido, diciéndonos primeramente que en febrero de este año estarían llegando 300.000 dosis a nuestro país. Cometimos la equivocación de confiar en este personaje, no hay llegado esas 300.000 dosis, nos han llegado 36.000. Luego se había comprometido con el pueblo paraguayo, con el gobierno, diciendo que la siguiente semana estarían llegando 64.000 dosis; no han llegado esas 64.000 dosis, este señor Escoto puso de excusa que hubo problemas logísticos, es una mentira.

Entonces, solicito al pleno la aprobación, la exclusión que solicita el compañero Ramón Romero, del segundo artículo. Basarnos netamente en el primer artículo, que es el retiro de la confianza de la Cámara de Diputados ante este nefasto personaje.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Vamos a llevar a votación.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco, de forma virtual sobre el punto en cuestión.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: *Gracias, señor Presidente.*

Sería sobre los dos proyectos de declaración.

No sé si vamos a votar primero uno, porque me quiero referir al proyecto que tiene que ver con la SEDECO.

SEÑOR PRESIDENTE: *Vamos a llevar a votación primero el proyecto del Diputado Nano Galaverna, que tiene que ver con retirar la confianza al representante de la OPS.*

Alguna otra aclaración diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla, sobre el punto.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

Sobre el tema del señor Escoto, de retirar la confianza.

Brevemente quiero recordarles que, así como le retiramos la confianza a él, teníamos que haberle retirarle la confianza al Presidente de la República. Acá no hubo un error de un solo lado y no es cierto, que se comprometieron a más vacunas y mandaron solo 36.000. En el libelo acusatorio, para los que no estaba durmiendo, les recuerdo, que claramente explicaba que por 36.000 dosis nomás, Paraguay mandó la plata finalmente, los 6.800.000 dólares que se mandó primero, Diputado Galaverna, con el respeto que me merece, no fue para comprar vacunas, si usted no estaba durmiendo, tuvo que haber escuchado que eso fue simplemente el pago de una membresía para acceder a las vacunas COVAX y ese error no fue del señor Escoto, ese error es del gobierno.

Cómo va a pagar 6.800.000 dólares, al solo efecto de adquirir el derecho de vacunas, quién nos devuelve esa plata, quién le devuelve esa plata a Paraguay, 6.800.000 dólares pagados para qué, para ser socio de Bill Gates, no sé para qué y el pago real que se hizo por vacunas, fue solamente por 36.000 dosis y sin ánimo de defenderle a estos Centroamericanos que viene acá y por primera vez se suben a camionetas 4 x 4 y se creen embajadores, no tengo problema de retirarle la confianza, de hecho nunca le tuve la confianza a ninguna entidad, tipo OEA y tipo PNUD y tipo etc., perdón, pero no les tengo confianza, tengo demasiado mala experiencia con estos centroamericanos que vienen a Paraguay a volverse ricos, perdón, pero es así.

Pero es bueno aclararles, que no se pagó por más de 36.000 vacunas y a partir de ahí, el gobierno paraguayo dijo, vamos a pagar contra entrega, o sea que, en este momento COVAX no nos debe nada, ojo, no nos debe nada. Hemos pagado por 36.000 y tienen que venir 36.000. Y los 6.800.000 dólares, vuelvo a decir, es una mera membresía para ser amigo de Bill Gates y de Escoto, hay que reclamarle de hecho a la OPS o OMS ese dinero, también hay que reclamarle a nuestro gobierno, que nos diga de verdad, de frente, aquí, ahora, para qué pagó esos 6.800.000 dólares.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Vamos a llevar a votación.

Los que estén a favor del proyecto sin modificaciones del Diputado Nano Galaverna, votarán en positivo y los que estén de forma virtual, votarán con la cartulina verde.

Los que estén a favor de modificar, o sea, de excluir el Artículo 2°, solicitado por el Diputado Ramón Romero Roa, votarán en negativo y los que estén de forma virtual, con la cartulina roja.

Diputado Nano Galaverna, disculpe, usted se allana al pedido del Diputado Ramón Romero Roa, de excluir el Artículo 2°.

SEÑOR DIPUTADO JUAN CARLOS L. GALAVERNA ORTEGA: Gracias, señor Presidente.

Sí, Presidente, me allano al pedido del colega Ramón.

SEÑOR PRESIDENTE: Entonces, vamos a retirar el Artículo 2° del proyecto en estudio.

Quiero también solicitar al pleno autorización, son dos proyectos más de pedido de informes que ingresaron a última hora; uno del Diputado Rodrigo Blanco y el otro, del Diputado Nazario Rojas, que vamos a dar lectura antes de poner a consideración todos los proyectos, voy a dar lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

- PEDIR INFORME A LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS CON RELACION AL DESPACHO DE MEDICAMENTOS CON EL SIGUIENTE DETALLE: ALBUMINA HUMANA, ASTRA CURIOS, CIPROFLOXACINA, ENOXAPARINA, HEPARINA SODICA, METADINASOL, MIDAZOLAN, NITROGLICERINA, PIPERACILINA, MAS TAZOBACTAM Y REMDESIVIR.
- PEDIR INFORME AL SERVICIO NACIONAL DEL CATASTRO SOBRE LA SITUACION ACTUAL EN QUE SE ENCUENTRA LA OCUPACION Y NUMERO DE FINCAS CORRESPONDIENTE AL

TERRENO UBICADO EN LA
COMPAÑÍA APARAPY DE LA
CIUDAD DE TOBATI,
DEPARTAMENTO DE
CORDILLERA.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián García Altieri.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI: Gracias, señor Presidente.

Respecto al proyecto que pide a la SEDECO, que haga cumplir la Ley de Defensa al Consumidor, quisiera acotar también que acá es básicamente una mezcla del sector público y sector privado, o sea, de instituciones que no funcionan y de un sector privado que se aprovecha de esas instituciones que no funcionan.

A ver si la Sala Técnica me comparte una imagen, por favor.

Hace unos días leíamos un titular en el cual nuevamente el Vice-Ministro de Atención Integral a la Salud, sostenía que la falta de informatización permite robo de medicamentos. Es decir, hay una correlación acá entre lo que es un mercado negro que funciona campante y un mercado de especulaciones.

Poniendo un poco en contexto, entre el 2015 y el 2018, en cooperación con la USAIF, existía en funcionamiento tres sistemas informáticos de gran utilidad para control de medicamentos, entre ellos estaba el Sistema SICIAP, que es el Sistema de Información y Control de Inventario Automatizado del Paraguay, que estaba integrada con lo que es la receta electrónica, permitía el control de stock de medicamentos, insumos, planificación de compra, el módulo de recetas electrónicas, que en línea se podía ver. Entonces, el problema cuando eso era que no todos los hospitales todavía lo habían adoptado.

Después está el portal de datos abiertos, que publicaba la información de los establecimientos de salud, los profesionales, actualizaba en línea a partir del Sistema SICIAP. Y, por último, estaba también la aplicación móvil ACUERAP, que había sido desarrollada para estirar esos datos abiertos y permitía con la ubicación geográfica saber en qué centro de salud se encontraría tal o cual medicamento. Estas son todas

implementaciones que se hicieron en el transcurso del período pasado, que por algún motivo se dejó de implementar en este período.

Entonces, eso también nos tiene que preocupar. Dónde están las instituciones que deberían estar funcionando, donde están las instituciones que deberían estar permitiendo el acceso a medicamentos a los ciudadanos, dónde están todos los sistemas implementados en el pasado, por qué motivo fueron desactivados, por qué motivo pasaron a retiro, por así decirlo, y llamando, sin embargo, a otras licitaciones, tranquila, campantemente, muchas de ellas muy cuestionadas, mucha de ellas, incluso, frenadas a tiempo, porque ya se sabían que eran redundantes o que estaban con un absoluto sobre costo.

Entonces, es un poco la correlación que se encuentra entre instituciones corruptas, instituciones que no funcionan, instituciones que no responden a las necesidades de los ciudadanos, y bueno, empresarios inescrupulosos que lastimosamente se aprovechan de ese escenario y tratan de sacar el máximo provecho.

Entonces, sí, acá la declaración tiene que ser instando a la SEDECO, a hacer cumplir la Ley de Defensa al Consumidor, pero tiene que ser también un llamado de atención a las instituciones que hasta hoy no responden con los parámetros, con los sistemas de control, para justamente llevar un control jurado de las compras públicas, un control jurado de medicamentos, sobre todo considerando que se abrió la canilla en materia de dinero, en materia de disponibilidad para que se realicen esas compras. Hoy escuchamos compras hechas a través de Yacyretá, hecha a través de una u otra institución, un montón de donaciones que llegan, que, seguro que, si hurgamos un poco, lastimosamente nos vamos a encontrar con un escenario, en el cual, algunos son los beneficiados y muchos otros son alimentados a un mercado negro.

Entonces, ese pedido de proteger solo la Ley de Defensa al Consumidor, tiene que extenderse a, por ejemplo, instituciones como el Ministerio de Salud, que deberían tener un control jurado del stock de medicamentos y justamente una plena utilización de los softwares que fueron implementando en el tiempo y de los sistemas que deberían hoy garantizar el control y la provisión de medicamentos a la ciudadanía.

Por lo tanto, quisiera saber si se puede agregar esa línea en cierta, para contemplar también de que acá son las instituciones las que tienen que funcionar y las que tiene que estar velando por la disponibilidad de medicamentos y estar velando por el buen manejo, de la buena gestión de aquellos que se compra justamente para que llegue al ciudadano, aquel que necesita, aquel ciudadano tiene derecho de acceder a la salud y a una provisión de medicamentos.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco, de forma virtual sobre el punto.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: *Gracias, señor Presidente.*

Buenos días a los colegas.

También para acompañar este pedido de declaración que tiene que ver con la SEDECO. Estoy seguro que todos los colegas a diario reciben los reclamos de la situación por la que pasa la ciudadanía con respecto al tema medicamentos y el nulo control que se está dando en cuanto a la fijación de los precios y el control de esos precios.

Creo que hoy lo que podemos hacer es justamente aprobar esta declaración, suscribo también lo que manifestaba recién el Diputado Sebastián García, disculpe que lo mencione, en el sentido de que aparentemente todos esos mecanismos de control que se habían implementado, para facilitar a la ciudadanía tener conocimiento en tiempo real de si el stock de medicamentos en los hospitales públicos, eran existentes o no al momento de cada necesidad. Todas esas herramientas aparentemente han sido o no han sido implementadas o fueron implementadas parcialmente o se han dejado de utilizar.

Entonces, aquí nosotros tenemos que hacer un llamado fuerte a que las instituciones tomen en serio este tema. Estoy seguro que más de un colega o seguro que todos habrán tomado conocimiento de personas que han fallecido, que no han podido acceder a tiempo a un medicamento, y es de público conocimiento que muchos de ellos ha ido de manera desesperada y hasta hoy están

buscando obtener esos medicamentos en las fronteras o como fuere.

Y quiero ir un poco más, porque era también el razonamiento que quería dejar. Aquí nosotros tenemos que entrar de manera urgente a revisar este sistema de fijación de precios y de control de precios. Hoy lo que podemos hacer es solicitar a la SEDECO, si bien, inclusive, hemos tomado conocimiento que la propia SEDECO con las redes sociales, cuando recibía esos reclamos, instaba a la ciudadanía a que se acerquen a la Dirección de DINAVISA a efectuar sus reclamos, como diciendo, nosotros no podemos hacer mucho o no tenemos mucha competencia; sí tienen competencia, porque en la Ley de Especulación de Precios que fue aprobada en la Emergencia Sanitaria, se le dio competencia a la SEDECO para que haga este trabajo, pero la realidad es que existe una ley vigente, la Ley de Fijación de Precios que es del año 97, imagínense, hace cuántos años no está actualizada esa ley y en su Artículo 38 establece que es la Comisión Interinstitucional la que debe velar por el correcto funcionamiento en la fijación de precios por parte del Estado en control de sector público versus sector privado. Y la realidad es que esa comisión funciona o a medias o funciona de manera totalmente parcial o parcialista, en función a lo que requiere el sector privado. Y nosotros tenemos que entrar a revisar y a plantear cambios profundos de manera inmediata, para que esa comisión realmente haga el trabajo que debe hacer.

Hemos visto algunas documentaciones, inclusive, donde reflejan de que al momento de que se integran esa comisión, la mayoría de los integrantes de esa comisión son del sector privado y eso no tiene ningún sentido y es en total desmedro del control de precios que debe hacer el Ministerio sobre el sector privado y en perjuicio de la ciudadanía.

Entonces, quería bajar este razonamiento, esta situación y seguramente estamos planteando alguna iniciativa inmediata respecto al tema para que el pleno pueda estudiar este tema, pueda integrarlo de manera correcta, que pueda la CONACOM, que tiene representante en la Cámara de Diputados o de la Cámara de Senadores, pueda entrar a colaborar en este escenario, no solamente la SEDECO, la CONACOM es importantísimo y es algo que no podemos

nosotros esperar un mes, 60 días o lo que fuera, necesitamos resolverlo cuanto antes.

Y, bueno, mi apoyo al proyecto para que la SEDECO salga a las calles a hacer el trabajo que tiene que hacer.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta, sobre el punto.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: *Gracias, señor Presidente.*

Saludos a los colegas.

La verdad que una parte escuchamos lo dicho por el colega Sebastián García, que coincido que hay sistemas de control que fallaron o se implementaron a propósito, o sea, no tenemos la información precisa al respeto, pero hay que señalar.

Pero acá es importante dejar bien en claro que el año pasado, en junio, creo que fue entre mayo y junio, a raíz de los aumentos de precios en mascarillas, en otros, digamos, lo que se estaba usando necesario, alcohol en gel, al inicio de lo que era el Coronavirus, nosotros tratamos en el legislativo el proyecto justamente que prohíbe y sanciona la especulación de precios de productos de prevención y tratamiento de enfermedades epidémicas y pandémicas, y la ley que fue promulgada en noviembre es la Ley 6.635. Ahí se establece claramente que la SEDECO tiene que coordinar con el Ministerio de Salud, inclusive, con el Banco Central todo lo relacionado para proteger a los usuarios, o sea, tiene las herramientas necesarias para hacerlo.

Es muy argel y no estoy en contra del proyecto presentado por el colega Hugo Ramírez. Ustedes saben lo argel que es que nosotros tengamos que instar a que se cumpla lo que tienen que hacer nomás luego. Pero muchas veces tenemos que hacerlo ante la ineficacia de los organismos de control. Las instituciones que forman parte del Estado, del Ejecutivo, tiene que siempre proteger al pueblo, al más desprotegido y ese es el consumidor. En este caso puntual relacionado a los productos de farmacia o sanatorios, o sea, tienen que ser nuestra voz, tienen que cuidar a nuestra población y más aún en este momento tan difícil.

Seguramente ustedes pasan lo mismo, que todos los parlamentarios y no solamente, porque acá la solidaridad impresionante el pueblo paraguayo y gran parte de la solidaridad está salvando nuestro país. Pero ha aumentado con mil por ciento los pedidos de ayuda de la gente en cuanto a poder paliar sus necesidades no solamente desde el punto de vista de lo que se refiera a la situación y que otra vez se proteja lo relacionado al precio, ahí peor aún, (estos medicamentos no deberían luego faltar en los hospitales), estamos hablando de la consecuencia de comprar productos caros sobrefacturados, pero en realidad no debería luego faltar medicamentos, para nuestra población, si hay recurso suficiente.

Hay una ley, no pueden decir que no tienen herramienta, porque no sé si a ustedes, pero a mí y no pueden legislar, no pueden sancionar, existen las herramientas, en este caso al menos, para actuar de oficio como se dice. Tienen que protegerle a la ciudadanía, esto hay que decirle a la gente del Poder Ejecutivo, ustedes tienen las herramientas, todos los pedidos que han hecho al parlamento se le dio, todo se le dio, desde dinero hasta herramienta legal, modificaciones, con relación a la vacuna, todo se le dio.

Hay que aceptar cuando son ineficientes y tratar de cambiar a favor de la ciudadanía. Cuando hablamos muchas veces los empresarios y estos empresarios, sea el rubro que sea, quieren, tiene fin de lucro, quieren ganar dinero, algunos tendrán más sensibilidad social y responsabilidad social, llámalo como quiera, muchos quieren ganar dinero y el Estado es el que tiene que entrar a protegerle al ciudadano para que no abusen. Lo mismo pasa en el tema de transporte y muchas veces es como una burla.

Ayer el representante de SETRAPAN sale y dice, que no hay regulada que sencillamente no hay pasajeros, sacamos menos colectivos y la gente que estaba esperando colectivo ayer a las 5 de la mañana que son o eso no cuentan como pasajeros y quienes tiene que decir basta y el Estado le tiene que decir basta, los organismos de control tienen que decirle basta. A quién lo que hay que proteger, a esa gente que estuvo desde la 5 de la mañana esperando o al empresario justificarle, ellos tienen fin de lucro y si no cumplen a cabalidad, pues hay que sancionarle y hay que cancelar, esa es la regla

de juego, todo dentro del marco legal, que se busquen los mecanismos.

Espero que, para siguiente sesión, eso es lo que habíamos hablado con algunos colegas, que esté en el orden del día, que ahora no está, lo relacionado es lo que se aprobó en el Senado, es urgente, porque la empresa si no se le pone condicionamientos, si no le exige, el statu quo le sirve, porque así está ganando dinero. Imagínense, no salen los vehículos, porque dicen que no hay pasajeros, pero después cobra subsidio por la cantidad de colectivos, no soy abogado, pero no sé acá con los abogados que nos dirán, qué término jurídico ha de ser eso, no creo que sea legal, alguna penalidad debería de tener.

Así es que, están las herramientas, apoyo el proyecto presentado, y con esto estoy terminando, pero es tan triste que nosotros tengamos que instar una herramienta que ya está fijo, que tienen para hacerlo, también lo añadido por Sebastián García de que se puede hacer si hay voluntad y eso le pedimos al gobierno. Este es el momento de más estar a favor del pueblo, solo que no necesita y tienen las herramientas, espero que lo hagan.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo, de forma virtual.

SEÑORA DIPUTADA HILDA M. DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Con relación al punto tocado por los colegas, nada más importante en este momento, que atender al clamor de la ciudadanía que realmente se está despojando de todo y no tenemos una reacción de las instituciones que deben estar a cargo, no es vergonzoso, es lamentable que el Congreso tenga que instar en cada circunstancia a las instituciones de control para que estas actúen. Si el Congreso no insta, entonces, no se actúa, qué es lo que pasa, dónde está el cumplimiento de sus funciones, porque ellos tampoco ven las noticias de los ciudadanos que están clamando por esto y qué pasó de la promesa que hizo el Ejecutivo.

Tanto cuesta poner cuántos medicamentos hay, dónde hay, cómo son utilizados, lo mismo con la vacuna, llega 100.000 vacunas, todo nomás es para el personal de blanco, pero nos vamos enterando

por el camino que había sido que hay privilegiados ya otra vez recibiendo estas vacunas. En línea, para que lo que está el MITIC, para qué están los millones que dimos a estas instituciones, en línea tenemos que tener la información, basta de esconderse, basta de delegar, señor Presidente Mario Abdo, por favor, aparezca, aunque o le guste lo que se le va a decir, aparezca, porque quiera o no quiera, usted es el líder, para eso se presentó, no solamente para dar buenas noticias o esperar buenas noticias.

Acá hay un barco que está naufragando y usted es el capitán, nadie más. Hay personas que están llorando a sus familiares por no haberle podido dar ese medicamento que faltaba, hay más de 100 personas esperando para entrar en UTI, son millones y millones que se gastan por día y no existe una respuesta, denuncias todos los días denuncias, exceso de los precios, de medicamentos robados y a esos que roban miserables, porque hay que ser miserables para robar lo poco que tenemos para lucrar y también hago un llamado y disculpe, a las autoridades policiales camineras, basta de extorsionar, basta de sacarle lo poco que tiene a la gente, basta de extorsiones en este momento de crisis máxima en el país.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy, sobre el punto de forma virtual.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: Gracias, señor Presidente.

Me adhiero una vez más también a esta propuesta de instar, pero sí quiero aprovechar este momento para decirles a los colegas, fundamentalmente, que debemos en estas condiciones hacer uso de nuestras atribuciones y debatir en serio, porque esto ya es un complot entre lo que sería instituciones del Estado y empresarios privados para lucrarse en esta pandemia, sobre las necesidades de la gente.

Y por eso quiero y me permito leer el Artículo 68 de la Constitución Nacional que dice: "El Estado protegerá y promoverá la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad. Nadie será privado de asistencia pública para prevenir o tratar enfermedades, peste o plaga

y de socorro en los casos de catástrofes o de accidentes. Toda persona está obligada a someterse a las medidas sanitarias que establezca la ley dentro del respeto a la dignidad humana” y en el capítulo que habla de los derechos económicos de nuestro país, hay dos secciones y hay una sección, la primera que habla de la propiedad económica en general y de la segunda parte de la reforma agraria.

Por eso seguramente mucha gente cree que solamente se puede expropiar la tierra, pero en la parte de la sección uno, antes de la reforma agraria, el Artículo 109 claramente dice de la propiedad privada: “Se garantiza la propiedad privada, cuyo contenido y límites serán establecidos por ley, atendiendo a su función económica y social, a fin de hacerla accesible para todos. La propiedad privada es inviolable, nadie puede ser privado de su propiedad, sino en virtud de sentencia judicial, pero se admite la expropiación por causa de utilidad pública o de interés social que será determinada en cada caso por ley”.

Creo que con lo que está establecido en esta Constitución Nacional, podemos empezar a debatir la expropiación de todos los medicamentos que están disponibles en el Paraguay, que pueden ser utilizado con fines para proteger la salud pública de la población, si es que las instituciones del Estado no van a cumplir sus fines pertinentes para regularizar el normal funcionamiento de la economía en nuestro país para garantizar la salud pública de la población.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián, sobre la modificación que quería el proyecto del Diputado Hugo Ramírez o no.

SEÑOR DIPUTADO MANUEL TRINIDAD COLMÁN: Gracias, señor Presidente.

Le pasé una pregunta de redacción a la secretaría, en el cual además insta al Ministerio de Salud de poner en marcha los sistemas informáticos de control actualizado de inventario de medicamentos, para garantizar la transparencia y el acceso a la ciudadanía, evitando así el mercado negro, que no sé si hay que agregar eso, pero lo que pasa es que esa falta de transparencia es la que

termina alimentando el mercado negro y ese mercado negro es el que termina alimentando la especulación de precios. Entonces, va todo de la mano, lastimosamente al tener instituciones que no funcionan, entonces, por ahí viene la mano.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

Para coincidir y apoyar la propuesta del colega Kennedy.

Hace varios meses, creo que el año pasado él ya hablaba de lo que sería la confiscación Covid. En aquel momento que llegaron los insumos chinos, que no sabíamos si servían o no servían, había planteado que se confisque todo lo que venía, que luego se revise qué servía y lo que no servía, si le devolvía y lo que servía si usaba o se pagaba.

Creo que estamos en ese momento, confiscación Covid de todos los medicamentos que estén en circulación, que estén a disposición del gobierno, incluso, si hay que pagar, se pagará después, no digo no pagar un justo precio, pero que se pagará después, como se pagan las tierras, se confiscan por utilidad pública, porque acá ya no hay dudas de que es de utilidad pública y siempre el bien de la mayoría tiene que estar por encima.

Así es que, que el gobierno tome nota de eso, puede usar esa figura perfectamente, no solamente tenemos que usar ese artículo para darles tierra a los campesinos, también tenemos que usar ese artículo para cosas más importantes como esta y luego se ve si se les paga el justo precio.

Para eso, para coincidir con el colega Kennedy.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Ramírez, sobre la propuesta de modificación de su proyecto.

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: Gracias, señor Presidente.

También a los colegas por sus diferentes intervenciones y por colaborar por fortalecer este proyecto.

No tengo ningún problema en que se adhieran los puntos planteados por diferentes colegas, en diferentes intervenciones, pero sí aprovechando el uso de la palabra por segunda vez, creo importante decir SEDECO, despertáte, y llegamos a este punto, porque personalmente enviamos denuncias para que se tomen las acciones correspondientes, atendiendo a toda la cobertura legal que citaban todos los colegas que hablaron, que tiene esa institución y no nos hicieron caso, buscamos una comunicación telefónica o una conversación con las autoridades, tampoco o hicieron caso omiso al pedido.

Por eso llegamos a esta instancia y los colegas decían, no podemos como Cámara tener que instar para que las instituciones hagan su trabajo, pero en particular esa es la experiencia que me tocó, buscamos conexión, buscamos que a través de denuncias que nos llegaban a ser llegar nuevamente esto a SEDECO y que ellos puedan intervenir y no ocurrió.

Entonces, no tengo problemas que se modifique el proyecto de resolución y me adhiero al pedido de los colegas.

Insisto, SEDECO despertáte.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

No hay oposición con las modificaciones planteadas por el Diputado Sebastián García y el Diputado Celso Kennedy.

Teníamos un pedido también de la Diputada Cristina Villalba, un proyecto, pero no llegó, no está llegando, no podemos poner a consideración, a no ser que usted quiera intervenir diputada de forma virtual y presentar su proyecto, tiene uso de palabra.

A consideración todos los proyectos de declaraciones, perdón.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Manuel Trinidad.

SEÑOR DIPUTADO MANUEL TRINIDAD COLMÁN: Gracias, señor Presidente.

Resúltase que se presentaron varios proyectos, casi se refiere a los mismos términos.

Así es que, me gustaría aclarar también. He presentado el día de ayer un proyecto de declaración, que insta al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, a controlar y regular los precios de medicamentos utilizados en la pandemia con Covid 19.

Creo que se ha debatido bastante ya sobre este punto, son proyectos bastantes parecidos, pero el proyecto que he presentado, me refiero más al control más mediático a nivel departamental, para control de las ventas de los fármacos que lo haga Vigilancia Sanitaria, que depende del Ministerio de Salud, porque esta es una queja generalizada, una denuncia que hace a grito los ciudadanos de Alto Paraná.

Realmente los medicamentos que están en falta, las farmacias cercanas a los que atienden a los internados, ya sea internados intensivos, mediano o una internación normal, pero las ventas de los fármacos que se utilizan para controlar esta pandemia, realmente han elevado, se ha sobrefacturado, se les ha estafado a todas las personas que necesitan de forma urgente.

Alto Paraná está en total estado de desesperación, de abandono, realmente porque se está haciendo actividades a fin de comprar medicamentos y uno se siente indignado al escuchar los gritos de los parientes, de los pacientes que realmente compran medicamentos por un valor hoy, por otro valor mañana y que realmente necesitamos un control, pero mediático, por eso he analizado el proyecto de resolución que hemos presentado en conjunto con el equipo que me acompaña.

Y es lo que realmente estamos pidiendo a gritos en Alto Paraná, es el control de las ventas, de los fármacos utilizados, una exageración la forma en que han elevado los costos, uno recorre a otros países en esta situación que estamos en cuarentena total nos sentimos atados de pies y manos e insto con este Proyecto de Resolución encarecidamente al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Salud Pública que utilice las direcciones que están a su cargo para que realicen los controles referentes a los abusos de los que se dedican a vender los fármacos y que constituyen en un

hecho punible y que se remita directamente al Ministerio Público para que tomen acciones correspondientes y que realmente las personas que quieren lucrar a costa de las personas que realmente necesitan y que éstos paren en la cárcel eso es lo que se merecen y eso es lo que la ciudadanía está pidiendo aquí y eso es lo que vengo a plasmar en mi Proyecto de Declaración a fin de que realmente las instituciones encargadas tomen las cartas y tomen las determinaciones que tienen que tomar pero hoy, mañana es tarde. Estamos perdiendo vidas de todo tipo ya no se trata de tercera edad, se trata de jóvenes, adolescentes, estamos mal y por lo tanto exigimos a las autoridades que tomen las medidas correspondientes para que realmente podamos solucionar esta problemática que el país está viviendo, esta problemática que esta en manos de este gobierno que realmente tiene que decir basta y solucionemos este problema.

Creo que se ha debatido en varios Proyectos de Resolución que se han presentado ya sobre tablas y me parece que se tiene que dar importancia y tiene que parar en manos de la justicia aquellas personas que abusan de la ciudadanía en general.

Creo que el proyecto ya se ha leído a los colegas que se ha aprobado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Esmérita Sánchez.

SEÑORA DIPUTADA ESMÉRITA SÁNCHEZ DE DA SILVA: Gracias, señor Presidente.

Buenos días para todos, en una semana importante que es la semana santa que casi en su mayoría los paraguayos somos católicos y respetamos en ese sentido la fe puesta en cada uno.

Estamos escuchando en las redes sociales y en cualquier otro medio que los políticos son los culpables de las faltas de todo lo que no hay, sin embargo también creo también que no sea solamente de mí que me llaman para pedirme ayuda para compra de algunos medicamentos, compra de ayuda para la manutención de las casas inclusive muchas familias que están con COVID y se quedan en sus casas, en Caaguazú...

SEÑOR PRESIDENTE: Diputada Esmérita, no se le escucha, debe tener problemas de señal.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Saludos a todos. Señor Presidente y pleno quería solicitar a través de un Proyecto de Declaración instarle al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones que está haciendo un llamado para camas a terapias intensivas y esta situación por la cual estamos viviendo hoy por el tema del COVID en todo el país y en el mundo, a nosotros nos afecta muchísimo también aquí como capital del Departamento Saltos del Guairá frontera con el Estado de Paraná y con todo lo grandioso que es el Brasil y decirle al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones que agregue también e incluya dentro de la lista a ser beneficiados a Saltos del Guairá capital del Departamento de Canindeyú al igual que el Hospital de Clínicas, el Hospital Regional de Villarrica, Concepción, Pedro Juan Caballero, Caacupé, Luque y Caazapá, estos municipios van a ser beneficiados con 16 camas y creemos nosotros como Canindeyú que merecemos y creemos que tenemos que ser incluidos dentro de la contratación a referéndum que se está llamando en estos días ya que no manejo el día de apertura del sobre. Y me gustaría mucho que el Ministerio de Salud Pública está invirtiendo fuertemente en la capacitación y en la formación de profesionales y bueno eso el ministerio ya evaluará el nivel de funcionarios que hoy estamos disponiendo en el Departamento y contar con esas camas aquí.

Porqué va mi reclamo señor Presidente por el hecho de que estamos perdiendo vidas aquí en Canindeyú, estamos lamentando vidas al igual que en toda la República del Paraguay y nosotros estamos lamentando por el hecho de que estamos a más de 500km de Asunción y muchos no tienen la posibilidad ni de trasladarse por la realidad misma que ya estamos viviendo en estos momentos, no hay camas, no hay respirador, no hay terapia intensiva y si esto se está dando a través de un mensaje del Ejecutivo, a través del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones queremos que Canindeyú queremos que Salto del Guairá como hospital de referencia sea incluido en esta lista,

nosotros tenemos abiertas nuestras fronteras señor Presidente, nosotros tenemos que activar en el comercio, hay una resistencia de la clase obrera en el Departamento y con razón porque los bancos y financieras no esperan el tema financiero y está en nuestra responsabilidad el de cuidarnos, la de protegernos y hacer uso de lo que nos manda el código sanitario, pero creemos también señor Presidente que junto debemos caminar lo económico y la parte de salud ya que se está llamando a licitación ya que tenemos en frente el diagnóstico médico y a todo el historial clínico que el virus está viniendo del Estado de Amazonas y estamos a puertas de eso por ser un Departamento de Frontera.

Entonces señor Presidente instar al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones que por favor puedan incluir a Canindeyú y por eso insto a través de este Proyecto de Declaración y poner a consideración del pleno.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Esmérita Sánchez.

SEÑORA DIPUTADA ESMÉRITA SÁNCHEZ DE DA SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Demás está decir que habrán diferentes clases de personas no hablando sinceramente no pueden poner a todos en la misma bolsa cuando las cosas está mal todos los culpables somos los políticos, sin embargo todos los días estamos asistiéndole a nuestra gente y hacemos lo que nos corresponde, de repente dar apoyo a todo el presupuesto que se nos piden y esta demás también decir que es nuestra obligación por supuesto pero debemos también como político decir que las gestiones que deben hacer son personas que están ahí como la parte de gestores de la parte del Ministerio de Salud de los diferentes encargados de las regiones sanitarias. También los directores de hospitales que tienen que pedir hacer gestiones para que no les falten los medicamentos e insumos.

Quiero decir que, no digo que todos somos santos, en todas las áreas existen personas que te discriminan y existen personas que se quieren aprovechar de la situación, así como dicen de repente todos los dueños de farmacias o todas las personas que tienen

farmacias no son políticos no están ocupando un cargo político, sin embargo se sabe que hay en muchas situaciones y no digo también todos, venden el medicamento el doble o triple de sus costos. También quiero decir que las personas que se deben vacunar a todos el personal de blanco de primera línea, pero no es el fin del mundo de repente que tengamos que entender que otras personas que trabajan en el área de salud sean público y privadas también se encuentran en contacto se cruzan con los médicos y enfermos y familiares así que necesitan también de todas maneras vacunarse.

En el Hospital Distrital de Caaguazú hace 2 meses una enfermera que estaba embarazada justamente le pasaron a estadística para protegerle de alguna manera y sin embargo se infectó y hasta llegó a morirse, en el Hospital San Pablo le sacaron a su bebé de 32, 34 semanas y en estos momentos gracias a Dios está de alta, una niña que nació con 800 gramos ahora tiene 2 kilos y salió de alta y esta con su padre, pero no es justo que tengamos que plaguearnos y escuchar porque se tienen que poner y me refiero al personal que ni siquiera le conozco no son mis parientes, amigos ni conocidos los que se vacunaron las personas que estaban trabajando en el Hospital del Trauma.

Entonces, vuelvo a solicitar que se puedan conseguir las vacunas en gran cantidad lo que sea necesario para los profesionales de blanco, administrativos, educadores y a todas las personas a las que se los pone como prioridad que necesita de la vacuna, así que no aceptó y pueden decir lo que quiera la gente que me está escuchando, pero de repente ayer le escuché a una tal Dra. Rossana González decir que no quiere escuchar más ni una llamada telefónica de un político pero que se cree ella y nosotros también somos personas que podemos llamar y eso no quiere decir que estamos haciendo tráfico de influencia, hay personas realmente que hasta hoy no tienen la posibilidad de ni siquiera salir de sus casas e ir a pedir una ayuda y los hospitales están lleno. Y en ese punto quiero decir de tener un poco más de tiempo, hay muchos profesionales que aún no tienen trabajo sin embargo han estudiado 5, 6 años, tienen su registro profesional expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social sin embargo hoy le dicen no, porque tenes que tener experiencia de 2 años pero de dónde sacan esa reglamentación si en la Ley

del Código Sanitario dice que cualquier profesional que tenga un registro en su mano pueden conseguir un trabajo y si la gente del Ministerio de Salud le dice vos no podes trabajar porque no tenés experiencia laboral pero cuando va tener experiencia laboral si no se le da una oportunidad para tener su primer empleo.

Entonces, señor Presidente tenemos que alzar nuestras voces también en representación de la gente que necesita y no puede llegar hasta ahí y no solamente lo que dicen algunas personas que se creen que saben más como esa Dra. Y específicamente le digo a la Dra. Rossana González de que los políticos también somos gente de cuerpo humano que tenemos también y estamos también ahí en representación de la gente que confío en nosotros y que tenemos que llamar si es necesario y si se puede para poder facilitarle una cama, lastimosamente sabíamos que íbamos a llegar en este momento y lo que hoy podemos decir es vamos a cuidarnos y a quedarnos en nuestra casa pero no podemos permitir que personas que estén gritando que somos políticos que no tenemos derecho a ninguna cosa.

Entonces señor Presidente gracias por la oportunidad y le deseo una semana santa para todos los colegas y para nuestras familias y gente que realmente nos quedemos en casa para poder evitar que se pueda seguir propagando este maldito virus. La vacuna es la única solución para mejorar nuevamente nuestra calidad de vida y no solamente en el área de salud sino también en el área social y económico.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR A. VERA BEJARANO: Gracias, señor Presidente.

Quiero también hacer una declaración a la situación actual de la pandemia, en San Pedro un Departamento con casi ya 500.000 habitantes hicimos lo mejor que pudimos cuando hace un año se declaraba la pandemia, nos organizamos, trabajamos coordinadamente y conformamos el COED Departamental, los COED Distritales, se hizo un trabajo impresionante de contención social junto a la gente, la mayoría de los municipios

adquirieron equipos de bioseguridad para el personal de blanco de todos los hospitales, del puesto de salud lo más elemental no había. Nos reunimos con las autoridades del Ministerio de Salud, el Ministro Mazzoleni con su equipo organizamos una reunión de información y planificación con todos los directores de los hospitales, con la presencia del Dr. Guillermo Sequera, el Dr. Rolón y otros es decir pusimos de nuestra parte desde el gobernador, los intendentes, los diputados, concejales, médicos y fuerzas vivas por eso mi indignación es tan grande al enterarnos que estos días que el gobierno planea construir de urgencia pabellones con 12 camas de terapias intensiva de primer nivel en diferentes lugares del país, incluyendo Pedro Juan, Concepción y dejando fuera a San Pedro con sus míseras camas, uno de los Departamentos que lidera el índice de pobreza.

Enserio, este gobierno no da más de tanta improvisación y mala gestión, en ninguna de las ciudades que mencioné hay un hospital de la envergadura del Hospital General de Paraguay Corea ubicado estratégicamente en Santa Rosa del Aguaray, este fin de semana estuve en Santa Rosa y realmente me rompió el alma en ver la desesperación de la gente, de los médicos, del personal de blanco en ese hospital que sin ninguna posibilidad de resolver el problema de la gente.

Con que criterio dejaron afuera a todo un Departamento, un hospital que está en condiciones de ser una referencia para todo el norte, esa es la pregunta, ya que ni siquiera hablo de todas las promesas que nos hicieron a los sampedranos de que iban a mejorar nuestra estructura de nuestros dos hospitales que se caen a pedazos los hospitales de San Pedro del Ycuamandyyú y San Estanislao, carpaguype ko oñatende la hasývare en el hospital de Santaní, es una vergüenza nacional, sinceramente este gobierno tiene demasiadas deudas con el pueblo sampedrano en particular.

Por eso, hoy desde esta banca solicitó al Presidente de la República y al Ministro de Salud Dr. Julio Borba así como al Ministro Wiens que incluya a San Pedro en estas obras que según dicen que se licita y se adjudica en estos días, además hemos visto que tiene luz verde para 2000 contratos de personal de blanco así es que no hay excusas.

Por favor, no subestimen al pueblo porque, así como las necesidades el dolor y la

angustia sin embargo esta firme para reclamar sus derechos, en especial su derecho a una mejor atención de la salud.

Espero el acompañamiento de todos mis colegas en este enérgico reclamo por esta ofensa al Departamento de San Pedro de este gobierno.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración el punto 1 del orden del día, proyectos de pedidos de informes y proyectos de declaraciones que fueron leídos por secretaría.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA DE MANERA TRANSITORIA EL ARTICULO 5° Y AMPLIA LA LEY N° 3984 QUE ESTABLECE DISTRIBUCIONES Y DEPOSITOS DE PARTE DENOMINADOS ROYALTIES Y COMPENSACIONES DEL TERRITORIO INUNDADO A GOBIERNOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES”**

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejos.

SEÑORA DIPUTADA HILDA M. DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

En representación de la Comisión de Presupuesto y deseándole al colega Tadeo Rojas pronta recuperación también. En este punto 2 el proyecto que propone modificar momentáneamente de manera transitoria los ingresos que perciben los municipios en concepto de royalties y se plantea que como mínimo el 50% de los ingresos sean destinados por única vez para la adquisición de vacunas Covid19 el resto de los transcurso 30% gastos corrientes y 20% gastos de capital.

Hoy hemos analizado este proyecto en la Comisión de Presupuesto y por unanimidad la comisión aconseja el rechazo del proyecto ya que hemos escuchado las voces de los compañeros que han traído un poco la preocupación de las diferentes autoridades nacionales en el sentido de que ya se encuentran sin recursos y deben dar solución a varias situaciones que se plantean

diariamente que en realidad esta gestión debería corresponder al Ejecutivo Nacional, es decir que consideramos en la comisión por mayoría absoluta el concejal al pleno este rechazo al proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Justo Zacarías Irún.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: Gracias, señor Presidente.

Para sumarme a lo que dijo la colega Rocío Vallejos en el conceptos esgrimidos yo creo que el fin puede ser loable y creo que todos estamos preocupados por tener la disponibilidad de vacunas incluso algunos municipios han desglosado algunos acuerdos pero realmente sabemos que a más de lo que expreso la colega que me antecedió en el uso de la palabra también el tema de las adquisición de vacunas que son cuestiones de complejidad técnica bastante alta y no solamente la adquisición sino la aplicación posterior de las mismas, imagínese todo un municipio comprando y como la aplican en cadena de frío, personal especializado para el efecto en fin existen muchas dificultades que desde la Bancada de Honor Colorado hemos resuelto no acompañar el presente proyecto y sumarnos a este proyecto y sumarnos al dictamen que ha anunciado la Comisión de Presupuesto por el rechazo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Realmente esta propuesta normativa, este Proyecto de Ley lo hemos presentado primero de buena fe.

Este Proyecto de Ley se puede corregir, se puede mejorar, se puede modificar se puede cambiar pero lo que no podemos desconocer es una situación de emergencia los gobiernos municipales dejen de asumir su rol constitucional y legal que establece la Ley

Orgánica Municipal es la de cuidar la salud de los habitantes de cada comunidad.

Entendemos que es tarea del Gobierno Nacional la compra de vacunas, insumos y de medicamentos pero estamos en una guerra y en una guerra se movilizan todos los recursos económicos y humanos disponibles y probablemente yo no sé cómo está la situación en Asunción pero yo provengo del interior del país la gente en estos momentos en muchos hospitales públicos están clamando por medicamentos e insumos, podemos plantear señor Presidente y colegas que este Proyecto de Ley sea modificado y se incluya también la palabra no solamente vacunas sino que se compren insumos y medicamentos para los hospitales públicos.

Quiero aprovechar y felicitar a aquellos municipios e intendentes que ya tomaron la decisión de comprar vacunas, es responsabilidad de los gobiernos municipales también preocuparse por la adquisición de las vacunas, sabemos que es importante el puente, el empedrado, que es importante realizar alguna obra, pero acaso señor Presidente hay algo más importante en estos momentos que salvar la vida de la gente, recientemente estamos viendo que los hospitales públicos están abarrotados señor Presidente, esto recién comienza y se van a acordar hoy que aquí a 2, 3 meses van a faltar los recursos, el Gobierno Nacional solo no va poder enfrentar esto, necesitamos involucrar a los gobiernos departamentales y a los gobiernos municipales, la Gobernación del Departamento de Caaguazú por ejemplo ya está comprando medicamentos para enfermos de COVID están solicitando en estos momentos, los 250 municipios del país deben incluir en su presupuesto la compra de insumos y medicamentos, la compra de vacunas cual es el problema, me extraña la actitud de varios colegas que dicen que a lo mejor ya asumieron otro tipo de compromisos, que compromiso puede ser más importante que salvar la vida de un paraguayo, de un conciudadano, me pregunto que puede ser más importante que la vida y salud de la gente.

Respeto el punto de vista y la posición de varios colegas pero estoy viendo a familias desesperadas suplicando, rogando por favor para que aparezcan los medicamentos en los hospitales, conozco familias que ya vendieron lo que tienen y lo que no tienen empeñando, rematando sus bienes y vendiendo sus casas, haciendo polladas, rifas, torneos en forma

permanente para comprar medicamentos colegas. Por eso presentamos este Proyecto de Ley para que los gobiernos municipales también puedan comprar las vacunas, y no solamente vacunas también para que puedan comprar los insumos y medicamentos, puedo hablar porque a diario recibo llamadas telefónicas, mensajes suplicando por favor por medicamentos e insumos, esa era la idea así que quiero permitirme disentir con aquellos colegas que plantean el rechazo del Proyecto de Ley y vuelvo a decir que en este momento con esta pandemia en esta crisis sanitaria que puede ser más importante que la salud y vida de las personas me pregunto, quiero interpelarle a esas personas o acaso ya está solucionado el problema, algunos creen que esto está terminando, están profundamente equivocados y esto recién comienza y de aquí unos meses vuelvo a repetir no va alcanzar todo el presupuesto del Gobierno Central, los gobiernos departamentales y los gobiernos municipales también deben asumir la responsabilidad constitucional en materia de salud pública señor Presidente.

Lo digo con mucho respeto, finalmente el rechazo de este Proyecto de Ley o la aprobación queda soberanamente al pleno, y yo hice mi parte señor Presidente, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edwin Reimer.

SEÑOR DIPUTADO EDWIN REIMER BUHLER: *Gracias, señor Presidente.*

Saludos a los colegas desde el Departamento de Boquerón, seguro la intención del proyectista es una necesidad la compra de vacunas y de medicamentos pero entiendo que el problema en la compra de vacunas no fueron las finanzas sino más bien organizativa y yo contacte con todos los intendentes de mi Departamento y también con la gobernación y el gobernador y los intendentes me piden no acompañar ese proyecto de esta forma así como está porque lo poco que queda a los gobiernos locales están invirtiendo en infraestructura y gastos en salud, y lo que ellos argumentan es que no están preparados para licitar las vacunas. Entonces, ya tienen que ocuparse casi de todo el resto que es la salud pública porque del Gobierno Central prácticamente nada no llega al Departamento nuestro Hospital Regional en

Mariscal Estigarribia está abandonado no tienen prácticamente nada.

Entonces, repito de esta forma como está el proyecto no acompañar y que el Gobierno Central y el Ministerio de Salud se encargue de la gestión de la licitación de la compra de vacunas y distribuya a los municipios.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Ortiz.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ISAAC ORTIZ RIVEROS: Gracias, señor Presidente.

Para oponerme también a este proyecto, tengo entendido que el problema de las vacunas no es problema financiero, segundo mucho ojo a los intendentes y gobernadores para mí es demasiado fácil estafarle a este ritmo, creo que el gobierno tiene los recursos para comprar las vacunas, el tema es que ñañalgai pea la realidad de las cosas y estoy convencido también que da para estafas, cualquier despensa nomás ya te sale, yo te traigo la vacuna, hay que tener mucho ojo, más de un intendente en un acto de desesperación puede ser estafados, acá hay que pasar por el Ministerio de Salud, entiendo la desesperación inclusive de los proyectistas pero tengo entendido que los intendentes y gobernadores sus finanzas ya han sido comprometidas en proyectos e infraestructura y tengo entendido también que el Ministerio de Salud y de Hacienda tiene los recursos para comprar la vacuna, el tema es donde hay y si la hay quién garantiza la entrega porque acá hay que el gobierno ya pagó por un importante lote y hasta hoy día inclusive no llega, que da como para demandarle a la empresa que recibieron los recursos nuestro y hasta hoy día no tenemos la famosa vacunas.

Así es que estimados colegas y Honorable Cámara entiendo que el proyectista la predisposición y también puede ser desesperación, todos estamos desesperados por la vacuna, anina jajehodekaiti para eso está el Ministerio de Salud que todo el día le estamos apretando a Hacienda al Presidente que muchas veces yo no sé si muchas veces de forma justa le estamos acusando de pitua porque no estamos teniendo la famosa vacuna y todos los medios

también y más nosotros que estamos replicando lo que la ciudadanía dice la cuestión es muy sencilla plata hay lo que no hay es la famosa vacuna, y si nosotros le autorizamos a intendentes y gobernadores a birlar ese presupuesto da para cualquier cosa, no va salir un representante ahí de despensa Ña Keche y le va ofrecer la famosa vacuna y puede que se vaya ahí y la vacuna nunca llegue, ahí sí que vamos a ser vacunados en serios.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: Gracias, señor Presidente.

Mociono si se puede dar la posibilidad del tratamiento de este Proyecto de Ley para que otras comisiones puedan también hacer su estudio. Quiero referirme a situaciones similares que se han dado en el período anual del Ejercicio Fiscal del año pasado donde habíamos aprobado por ley inclusive pero creo que era para el Ejercicio Fiscal 2020 donde habíamos modificado justamente tanto esta Ley de Royalties como así de FONACIDE autorizando a los municipios hasta un cierto monto y eso fue aprobado y presentado prácticamente por todas la bancadas no es un proyecto de un legislador solamente y podemos finalmente, incluso, hacer un pedido de informe para ver cuál fue el grado de eficiencia que tuvo ese Proyecto de Ley, yo considero y bien lo dijo el diputado que me antecedió el colega Reimer, lo menciono con respeto, de la forma en que se plantea no se puede aprobar porque dice transitoria y no se puede definir el plazo a la de comprar vacunas y eso en nuestro país está bastante limitado en termino de escenario jurídico como para poder otorgarse esa atribución a los municipios pero habiendo una ley de por medio creo que podemos comenzar a considerar que se puede hacer esta modificación o en todo caso prolongar la vigencia de otro Proyecto de Ley para las compras de medicamentos a algunos municipios que tienen todavía ese presupuesto disponible.

Si tengo que decir que lamento mucho que en el período pasado la descentralización se ha anulado completamente con la centralización de las compras públicas y

obviamente los consejos locales del Ministerio de Salud dejaron de funcionar y esto incluso nosotros mismos estos últimos días finalmente habíamos modificado que ni funcionarios pueden y pasan a depender todo del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Cuando el intendente de Ciudad del Este Miguel Prieto presentó la propuesta de comprar las vacunas yo dije interesante es la idea pero debe ser dentro del contexto de la descentralización porque actualmente está sumamente centralizado y no va poder llevar adelante pero sí emití mi juicio crítico y dije para lo único que ha servido en este país está demostrado la centralización del Poder y ni que decir de la salud pública que solo ha servido para centralizar la corrupción y aumentar la compra pública al Ministerio de Salud y obviamente la tajadas dentro de las coimas en la gestión de gobierno centralizado.

Los municipios no tienen condiciones presupuestarias para hacer frente a la salud pública de su población como tiene el Estado Paraguayo, por lo tanto, es muy difícil pero como el Gobierno Central se dedica solamente a despilfarrar y malgastar el dinero casi del 100% que es recurso del Estado Paraguayo los municipios finalmente lo poco que tienen tiene que de alguna manera usar bien en favor de su población esta situación tan difícil que atravesamos y creo que existe la posibilidad a través de las modificación del Proyecto de Ley ver y otorgarle esa posibilidad para que pueda atender a la gente.

Razón por la cual señor Presidente considero que valdría la pena aplazar este Proyecto de Ley por lo menos por 15 días y revisar un poco las otras leyes vigentes incluso tener algunas informaciones más acabadas que se han utilizado en algunos municipios y conforme a eso decidir si rechazar el Proyecto de Ley o modificarlo ya que si aplazamos este Proyecto de Ley no avanza queda detenido y, me parece a mí, que no hay una razón así tan violenta como la fecha de hoy para decidir rechazar porque no vale la pena.

Podemos considerarlo señor Presidente y solicito el aplazamiento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Voy a dar uso de palabra a todos los que se inscribieron luego poner a consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Ramírez.

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: Gracias, señor Presidente.

También quiero hacer uso de palabra en este punto, entiendo perfectamente la necesidad imperiosa de que Paraguay y los paraguayos tengamos al alcance masivo las vacunas para así de esa manera tratar de combinar otras medidas como ser el hisopado también masivo o multitudinario y sumarle las medidas de protección sanitaria recomendada por el Ministerio de Salud para tratar de llegar a disminuir la aceleración de los contagios y esas combinaciones puedan también colaborar con el sistema de salud pueda tener un respiro en su infraestructura y también en el trabajo incansable e incesante y sin pausas que vienen haciendo todos los personales de blanco, médicos, enfermeras los que están al frente de esta guerra y batalla.

Pero la aprobación de ingreso al país de la calidad de las vacunas y de la intermediación para adquirir las mismas en todos los países del mundo se debe hacer a través del Ministerio de Salud recién lo escuchaba, tratando de tener un poco la multitarea de escuchar la sesión y escuchar al Presidente de la República que estaba dando un discurso conjuntamente con todos sus ministros y decían entre algunos de los motivos porque Paraguay todavía no tiene las vacunas en la cantidad que esperábamos y deseábamos y lo determinante es que somos un país con una población escasa y se le dio prioridad a países con poblaciones más abundantes que la nuestra.

Que capacidad tendría un municipio para adquirir las vacunas sumado a esto que la intermediación para adquirir esto se debe hacer a través del Ministerio de Salud y si vamos a utilizar un porcentaje de los royalties con el fin de comprar las vacunas tengo dos objeciones concretas que se hizo primero y creo que lo dijo el Diputado Ortíz que no hace falta dinero que se hizo con el dinero destinado para la compra de vacunas y la segunda objeción es como aseguramos que el municipio no sea estafado en su buena fe, gobiernos nacional y otros países están teniendo problemas para la adquisición de vacunas.

Entonces, señor Presidente para no extenderme yo también tengo una propuesta

de crear un fondo nacional de vacunas donde los recursos sean administrados por esta comisión y pueda estar formado por representantes de gobernaciones, municipios, el Ministerio de Salud.

Pero repito, tenemos un fondo ya destinado para la compra de vacunas y acá no se trata de falta de dinero, es falta de gestión sumada a un escenario internacional que hace complicado la adquisición de vacunas.

Con estas argumentaciones creo que la adquisición de vacunas por parte de los municipios es casi imposible pero también aprovecho la oportunidad para valorar y felicitar la iniciativa del colega que presentó esta iniciativa y nuestra apreciación y posición lo hacemos sin ningún intento ni siquiera mínimo de desprecio de tratar de resolver el problema de la falta de vacunas en el Paraguay.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Avelino Dávalos para una moción de orden.

SEÑOR DIPUTADO AVELINO DÁVALOS ESTIGARRIBIA: Gracias, señor Presidente.

Atendiendo que hay una moción de aplazar este proyecto llevar a votación y si no corre el aplazamiento seguir el debate señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Nada más quiero aclarar al pleno ya que algunos no leyeron el proyecto en el Artículo 3° dice: "La adquisición de las vacunas y el procedimiento de vacunación serán obligatoriamente coordinadas con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de acuerdo al criterio técnico que serán establecidos por este ministerio, todo, pero absolutamente todo se llevará adelante bajo la coordinación, supervisión del Ministerio de Salud"

Solamente esa aclaración nada más quería hacer señor Presidente y que conste y quede claro y estoy de acuerdo a que se remita y se aplace y se vuelva a remitir a comisión, que se cambie, se modifique pero creo que tenemos que abordar este tema.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a llevar a votación la moción planteada por el Diputado Dávalos.

Los que estén a favor del proyecto en estudio por 15 días solicitado por el Diputado Celso Kennedy votarán en verde, los que están en contra o por el tratamiento votarán en negativo y en rojo los de virtual.

A votación.

29 votos por el tratamiento en el día y 27 votos por la postergación.

Continuamos.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis, el proyectista.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Como proyectista ya que no encuentro el acompañamiento debido en lo que establece el Reglamento Interno voy a retirar mi proyecto y me reservo el derecho a presentar en otra oportunidad de aquí a unos cuantos meses cuando la situación esté extremadamente grave voy a volver a presentarlo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Me gustaría hacer algunas acotaciones que creo pertinente.

En primer lugar quiero felicitar al proyectista porque él está haciendo exactamente lo que nosotros tenemos que hacer en estos momentos más allá de los cuestionamientos existentes de lo que hemos hecho todos o por lo menos la gran mayoría con respecto a la situación que estamos

viviendo en nuestro país, lo que nos toca hacer es evaluar las alternativas para enfrentar esta situación, esta pandemia y problema global que más allá de las medidas de aislamiento necesarias que no se están cumpliendo hoy y eso hay que decirlo, más allá de fortalecer nuestro sistema sanitario por los déficit estructural existentes fortalecen su capacidad de insumos hay una verdad en este momento que es una verdad sencilla, la mejor manera que tenemos como sociedad global de volver a nuestra vida normal son las vacunas y eso es incuestionable.

Dentro de esa lógica felicitar al proyectista porque él está solicitando una posible solución al problema porque sí vemos que no estamos avanzando en cuanto a la adquisición de vacunas que todos querríamos y necesitamos. Hay varios problemas que nos llevan a esta situación, no somos el único país que nos está pasando esto, es cierto existe retrasos en otras naciones es cierto pero la pregunta es cómo hacemos para resolver e incluir otros ingredientes que otras estrategias se pueden plantear en esta materia y dentro de esa lógica hay una cuestión muy importante el ser claros el problema para la adquisición de vacunas en estos momentos no es un problema presupuestario no tiene que ver con el dinero, nosotros hemos otorgado en su momento en tiempo y forma en tiempo con tiempos récords de respuesta por parte del Congreso de la Nación de todas las herramientas necesarias al Ejecutivo para hacer las gestiones pertinentes dentro de esa lógica si bien felicito al planteamiento del colega no creo que eso sea el ánimo por el cual nosotros tengamos que abordar esa situación.

La pregunta fundamental que queda picando es qué más podemos hacer como nación, qué más podemos hacer por nuestro país nosotros los legisladores abriendo proveído de todas las herramientas legislativas que fueron solicitadas para enfrentar esta pandemia. Creo que existe un componente fundamental que en este momento es el componente diplomático que es insistir y fortalecer los esfuerzos para adquirir las vacunas y por supuesto desde el punto de vista científico es cuál de las vacunas es la que debemos insistir para traer y ahí voy a remitirme a las respuestas de varios grandes profesionales de la rama médica, las vacunas que podamos acceder que haya cumplido los estándares y su estudio génico esa es la respuesta inmediata.

Que podemos hacer, insistir en las medidas diplomáticas, que otra cosa podemos hacer como población esto cuesta mucho porque la población, la gente ya no quiere quedarse y ya no se queda en su casa y una cosa es ir a trabajar y otra cosa que estamos viendo es las noches, reuniones sociales, las salidas para ir a tomar. Tenemos que hacer un gran esfuerzo porque la condición sanitaria es terriblemente grave y si no existe una conclusión tanto del componente diplomático para apurar, para agilizar la cuestión de las vacunas y una reflexión por parte de la ciudadanía, para acatar las medidas de aislamientos esta situación va seguir empeorando y nos avicinamos a un escenario verdaderamente catastrófico que podría graficar fácilmente una película de terror.

Creo que ese es el escenario, insistir la iniciativa diplomática, reitero, el problema no es el dinero, si bien el colega está haciendo en lo que todos tenemos que hacer en estos momentos que es traer alternativas y estrategias sobre la mesa.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Decreto del Poder Ejecutivo, **“QUE OBJETA TOTALMENTE EL PROYECTO DE LEY N° 6640 QUE INCORPORA LOS GASTOS SOCIO AMBIENTALES DE LA ENTIDADES BINACIONAL ITAIPÚ Y YACYRETÁ LADO PARAGUAYO AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, MINISTERIO DE HACIENDA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejos de la Comisión de Presupuesto.

SEÑORA DIPUTADA HILDA M. DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Así como lo mencionó el secretario tratar el Decreto N° 4362 del Poder Ejecutivo por el cual objeta totalmente el Proyecto de Ley que incorpora los gastos socio ambientales Itaipú y Yacyretá al Presupuesto General de la Nación.

Esto es un tema alto debatido en ambas cámaras ya estamos a la altura de

rechazar o aceptar el veto y en la Comisión de Presupuesto señor Presidente se han emitido dos dictámenes, uno relativo a aceptar la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo y el otro dictamen de rechazar la objeción formulada por el Poder Ejecutivo al cual me adhiero como Bancada Patria Querida ante el rechazo la objeción total teniendo en cuenta que se consideran en todas las argumentaciones para no volver a repetir señor Presidente que se han discutido en todas las sesiones de que estos gastos deben ser incorporados al Presupuesto de la Nación para no seguir utilizando de manera descontroladas y sin ningún tipo de filtro en estos días nada más señor Presidente veíamos una situación en la cual una persona era beneficiada con una beca para estudiar en una facultad la carrera de medicina y no fue beneficiada dentro de lo que eran las becas sino que fue dentro de otros aportes sin ningún tipo de control en una total situación de desigualdad.

También he solicitado al centro de informes sobre los gastos y hemos encontrado por ejemplo que Yacyretá se ha invertido casi 13.000.000 de dólares en la institución de la liga encarnacena, se han también destinado 147.000.000 al Club de Caza y Pesca de Hohenau y así podemos citar muchas situaciones en las cuales podrán decirnos que es una adquisición de ellos pero nosotros le decimos, es nuestro dinero. Es el dinero del pueblo paraguayo que de haberse invertido durante todo este tiempo además de las obras que ellos mencionan que es importante lo que hacen pero no mencionan estas otras gestiones que de repente podrían ser mejor utilizadas y creemos que la incorporación de estos gastos al Presupuesto General de la Nación es la vía para ejercer el debido control, que de hecho, desde esta Cámara en todas las instancias y a todas las instituciones pedimos control, pedimos que sean auditados, controlados, pedimos que pase por los procedimientos de contrataciones públicas, sin embargo, millones de dólares que son de todos los paraguayos, es decir, no es de un tercer país es de los paraguayos y consideramos que debe pasar también por el Presupuesto General de la Nación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta, Presidente de la

Comisión de Cuentas y Control, de forma virtual.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA: Gracias, señor Presidente.

En la Comisión de Cuentas y Control, nosotros dictaminamos para que se incorpore los Gastos Sociales al Presupuesto. Presidente, esto es totalmente factible y la intención que tenemos que dejar bien centrado es; que el dinero que se maneje tanto Itaipú como de Yacyretá de estos fondos, puedan ser utilizados como política de estado, en el sentido de que, las instituciones o los ministerios a quienes van dirigidos estos recursos sean realmente una necesidad del ámbito al cual se le está prestando esa ayuda monetaria, asistencial, infraestructura. El Ministerio de Salud, por ejemplo, debería de marcar las pautas en cuanto a sus necesidades, no Itaipú y Yacyretá.

Asimismo, lo relacionado al Ministerio de Educación. Y por qué hago ésta introducción, hago este comentario, Presidente y colegas, por lo sucedido en el año 2008 y 2009. En una auditoría realizada en Itaipú, constamos que el Director en ese entonces, hizo muchas obras desde el punto de vista que son gastos sociales; aulas, para el Ministerio de Salud, inclusive recuerdo como anécdota de que se incorporaron más aulas porque las escuelas no tenían, digamos, iban hasta el 3° y 4° grado, entonces, faltaban aulas. Así mismo se hizo con el tema relacionado con el Ministerio de Salud, pero qué pasa, que cuando se aprueba el presupuesto en salud o educación, esa mayor cantidad de aulas no estaba en el presupuesto del Ministerio de Educación para mantener las aulas desde el punto de vista de mantenimiento, como así también, rubros para pagar a los docentes. Por eso es importante que este dinero pueda entrar en el circuito del presupuesto y pueda ser utilizado correctamente, siempre priorizando lo general por encima de lo particular, porque lo que pasa en estos casos, tanto director de Itaipú y de Yacyretá, pueden hacer direccionamiento de determinados departamentos que pueden ser necesarios, no vamos a discutir lo relacionado a patrullera, a otras asistencias.

Lo que se hizo en Encarnación que no sea importante, pero será que esa es la prioridad de esa institución, será que es lo que realmente necesita; ese es el cuestionamiento que nosotros hacemos. Por eso creemos oportuno que pueda ser incorporado al

presupuesto y a partir de ahí sea utilizado en los rubros que realmente necesita esa institución. En este caso, estamos hablando del presupuesto en sí para la ANDE que es infraestructura, que vimos en estos días que Itaipú va a apoyar, pero nosotros estamos convencidos que se puede, que es factible y que es lo correcto, es lo correcto, colegas. De lo contrario, se utiliza para una manera discrecional y se hace un uso político; y por si algún colega en algún momento...salga después...nosotros cuando queremos mejorar algo, salen los cuestionamientos; también se hizo cuando estuvieron.

Las cosas que se hacen mal, no importa quién haya hecho, hay que superar, no hay que volver a hacerlo, eso pues no es un justificativo, argumento debe ser, no justificativo de "porque ustedes también hicieron". Lo correcto es que forme parte del presupuesto y a partir de ahí se establezcan los lineamientos que van a mejorar la calidad de vida de nuestra gente. Ese es el objetivo principal.

Por eso, Presidente, en la Comisión creemos que hay que rechazar el veto, incorporar al presupuesto, y lo mismo se va a seguir usando correctamente mientras tengamos las soluciones, porque creemos que se va a usar mejor, esa es la esencia de nuestro dictamen. Por estos argumentos, Presidente y colegas, es que nosotros recomendamos rechazar el veto del Ejecutivo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene uso de palabra la Diputada Nacional Katty González, de forma virtual.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Realmente, este es un tema ya harto debatido. No obstante debido a la radical importancia, fundamentalmente para la ciudadanía, el Partido Encuentro Nacional se siente absolutamente comprometido con el destino histórico de nuestro país, acompañando los legítimos reclamos de la ciudadanía que exigen, justamente, la toma de decisiones por parte del poder político, fundados exclusivamente en el Artículo 128 de la Constitución Nacional que habla de la primacía del interés general sobre el interés particular. En este sentido, Presidente y colegas, hoy quisiera llamar a una profunda

reflexión a ésta cámara; necesitamos 41 votos, 41 votos que digan sí a la transparencia, 41 votos que digan sí a la utilización correcta de los denominados gastos socio-ambientales de las binacionales.

Para que se entienda el contexto de la presentación de este proyecto cuya autoría intelectual reivindicó y que hemos dado entrada a través de la Cámara de Senadores y es importante a pesar de lo que ocurra hoy en la Cámara, entender cuál es el comportamiento institucional de dos elementos gravitantes dentro de la construcción de una normativa común y solidario.

El Poder Ejecutivo, en acto inaceptable, realmente, de falta, fundamentalmente de un entendimiento acerca de lo que implicó el transitar de este proyecto por las dos Cámaras del Congreso. No encontramos dentro del veto presidencial un solo argumento que pueda considerarse válido para poder sostener el hecho de que el Ejecutivo pretenda que las binacionales continúen manejando estos 150.000.000 de dólares de manera discrecional. Nosotros necesitamos esos 150.000.000 dólares para ser utilizados en beneficio de la ciudadanía, necesitamos esos 150.000.000 dólares en éste momento para la compra de medicamentos, de materiales de bioseguridad para nuestros médicos y para la infraestructura hospitalaria, por lo menos, mientras dure la pandemia del COVID-19.

Nosotros abogamos realmente porque nuestra Cámara entienda que este proceso que pretende la incorporación de los gastos socio-ambientales que ya se ha realizado, fundamentalmente otros gobiernos, y yo quiero citar, no es la primera vez que vamos a hacerlo; por eso es que cae el argumento que sostiene que esto no se puede hacer, en la época de Fernando Lugo, de la presidencia de Lugo, parte de los gastos socio-ambientales se incorporaron a la ley de presupuesto y se utilizaron mediante el Ejecutivo. Pero cuál es novedad de este proyecto, que se blindan estos fondos exclusivamente para gastos de capital. Basta de utilizarlos para pagar concursos de belleza, para remozar seccionales coloradas, para comprar camisetas, remeras o contratar mariachis. Y parece, colegas, que lo que estoy diciendo es de un surrealismo inadmisibles, pero la verdad es que de los informes de uso de los gastos sociales se evidencia que parte de estos 150.000.000 de dólares fue a parar a

estos objetivos. Aquel que presenta una nota y que tiene el padrino correcto en las binacionales, puede conseguir las cosas más inverosímiles para que sean solventados con estos recursos de los 7 millones de paraguayos.

El otro día iba manejando por la Av. Artigas y en un semáforo me encuentro con una camioneta último modelo del MITIC, sí, del Ministerio de Tecnología, que decía donado por Itaipú. De dónde se compró ese vehículo último modelo del MITIC, de los gastos socio-ambientales.

Hoy nosotros pedimos transparencia. Y termino con esto, colegas; este es el primer desafío que se tiene en la clase política, fundamentalmente en la oposición para ir construyendo un camino de cara a la renegociación del Anexo C del tratado de Itaipú. Porque si no somos capaces de proteger estos 150 millones de dólares en una época electoral, quién nos dice que nos va a proteger los 2071 millones de dólares que implica la renegociación del Anexo C.

Nos decía Christine Folch en la charla del Frente Parlamentario, que debíamos espejarnos en los tigres asiáticos, como Finlandia, como Noruega, como Singapur, cómo consiguieron ellos llegar a un índice del desarrollo humano que les permita, realmente, un mayor bienestar para su población mediante la planificación. No les cayó del cielo eso, colegas. Y hoy necesitamos que estos fondos se incorporen al PGN porque necesitamos enviar un mensaje al Ejecutivo y crear una sinergia entre sociedad política y sociedad civil para proteger a Itaipú, para crear un plan de industrialización, para generar alianzas estratégicas con Argentina, con Uruguay y con Bolivia, de manera tal que el coloso de Brasil no devore ésta negociación fundado en sus intereses.

Queremos renta para seguir mal gastándolo como hasta el momento lo hemos dicho o queremos usar nuestra energía como lo hizo el Brasil, que en 50 años desarrolló su industria, mientras que nosotros nos quedamos con migajas que cayeron de la mesa, por eso es importante este proyecto, colegas.

Entonces, abogo por que tengamos esos 41 votos que levanten este veto antidemocrático del Poder Ejecutivo, que una vez más, Mario Abdo Benítez nos tira un balde de agua en la cara, no solamente a los

políticos, sino a toda la ciudadanía. Este proyecto fue defendido en su momento, por el otrora Jefe de Gabinete, Juan Ernesto Villamayor, quién de una manera absolutamente desatinada asesora al Presidente de la República de que esto no se puede hacer y esto sí se puede hacer, colegas.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Derlis Maidana, Presidente de Asuntos Constitucionales, de forma virtual.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS MAIDANA: Gracias, señor Presidente.

Desde la Comisión de Asuntos Constitucionales se emitieron dos dictámenes. Uno por la objeción al veto del Poder Ejecutivo y otro en minoría que es por aceptar dicho veto.

Este rechazo obedece a algunos fundamentos. En primer lugar, se está pretendiendo establecer obligaciones a las Binacionales por medio de una ley y no desde la modificación de los respectivos tratados. Conforme al Artículo 137 de la Constitución Nacional, no se puede regular por ley de la manera en que van a usar los gastos presupuestales de las binacionales, por ello, ratificamos el rechazo. Pero, en línea general, nosotros aceptamos el veto del Poder Ejecutivo. Creemos de que por ley no se puede hacer una modificación establecida en un tratado, pero debe también haber una mayor responsabilidad en el uso, en el mejor uso y en el mejor destino de los fondos de las binacionales.

Comparto algunas de las expresiones de la colega, Katty González, de que en el pasado y también durante el gobierno de la Alianza 2008-2013 se utilizaron de la misma forma. Me acuerdo, el entonces director, Carlos Mateo Balmelli, antes asumir en el Senado, él invocaba que los gastos sociales deberían pasar al presupuesto; asume la dirección de la binacional y siguió obrando de esta forma.

Entonces, me parece que en un gran pacto de reforma del Estado, gran parte de las sugerencias de los colegas, de Katty, del propio Edgar Acosta, que son muy valederas, debemos de tomarlas y para que se utilicen más responsablemente estos recursos. Pero por el momento, y cumpliendo estrictamente el

Artículo 137 de la Constitución Nacional, apoyamos el veto del Poder Ejecutivo, en razón de que no se puede cambiar las disposiciones establecidas en el tratado por una simple disposición legal.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Colym Soroka.

SEÑOR DIPUTADO COLYM SOROKA: *Gracias, señor Presidente.*

Quiero hablar un poquito, porque, realmente a mi departamento, al Departamento de Itapúa, afecta muchísimo. Yo quiero dejarle la parte técnica y jurídica al compañero, perdón que lo mencione, Roberto González, para no ser muy largo. Y quiero presentar un poquito qué significa para nosotros los que son los músculos de la Entidad, principalmente de la Entidad Yacyretá en el Departamento de Itapúa. Quiero empezar diciendo, escuchando a unos colegas que tal vez haya algunos vehículos, seguramente, en algunas instituciones como había mencionado; conozco del MITIC y todo de Itaipú. Pero yo, de 320km de lo que, muchísimas veces lo que me cruzo no son lamentablemente, sino son con las ambulancias. Hace poco hemos recibido, ni 15 días, que hemos recibido una ambulancia totalmente equipada, nuevamente para nuestro hospital, con lo que es terapia intensiva para traslado de pacientes en estado de gravedad.

Pido a la sala técnica, por favor, presentarles un poquito lo que es Itapúa, algunos datos no mayores, pero importantes que sepan. En el sistema de proyecto de inversión productivos en el Departamento de Itapúa, más de 6.704.000.850 Gs. eso ha alcanzado a 12.750 familias beneficiadas. Hemos hecho con el sistema, de algún modo, de asistencia al sector rural, la preparación de suelo en el marco de la implementación de apoyo a la agricultura familiar campesina. Tenemos el plan Ñemity que lo elabora a través de la Gobernación de Itapúa que son más de 11.750 familias en el Departamento de Itapúa. Estos no son los planes de ahora porque se acercan las elecciones, sino, son unos planes productivos que vienen de años en el departamento, principalmente.

Y me van a decir, bueno, que haga el Ministerio de Agricultura, pero también nosotros hasta el momento nunca hemos tenido de algún modo ese acompañamiento real de las instituciones de la Capital. Entonces, a nosotros no nos he menos importante defender estas cuestiones porque, miren, a qué llegamos; nosotros llegamos a 8.641 ha de superficie trabajada, 6.000 kits de autoconsumo, 600.000 kits, tenemos un plan de siembra directa dentro de lo que hablamos del plan de siembra, acá tenemos, por ejemplo, en el plan de lo que es el convenio de Itapúa-Gobernación, el famoso Ñemity 4.0, ahí podrán ver el sistema de distribución, como lo hace la entidad.

Entonces les voy a ir explicando también, son distritos humildes del Departamento de Itapúa. Hay un último proyecto con relación a lo que es Ñemity, para no cansarles a los colegas porque voy a entrar en salud. Les voy a contar, viendo los distritos más vulnerables, por su situación económica, esto es en Alto Verá, esto es un plan, otra vez de la entidad con más de 400 familias de pequeños productores, hablamos de áreas de siembra de 0,5 a 1 ha. Este es un plan que es donde ellos asisten para que estas familias de algún modo tengan un plan de ingreso, inclusiva hay planes con convenios de ventas de forma garantizada de lo que van a ser la producción de lo que es su cultivo de estos pequeños productores y cómo no defender este sistema donde las familias, realmente, de algún modo.

Nosotros no hemos buscado un plan de reestructuración del MAG para que sea competitivo o por lo menos llegue al interior como en épocas anteriores. He escuchado, también, que decían, inversiones, por ejemplo, con la Liga Encarnacena de Fútbol, eso es una cuestión que debía luego hacerse, porque donde estaba el estadio anterior fue zona de afectación, eso se le debe devolver a la ciudad, su estadio. Esas son inversiones que debieron hacerse, no es que hicieron solamente porque se presentó un nota de varios ciudadanos y queremos un estadio de fútbol, eso se llama reposición funcional de zona afectación. Entonces, hablemos, señores, claro acá. No podemos de dar falsas expectativas con relación a eso. El sistema de agua potable que ha invertido en el Departamento de Itapúa. Este es un proyecto 439 millones entre la junta de saneamiento de Fram y la de Carmen del Paraná, este es un lugar donde hace 9 años

estaba el pedido de agua potable, señores, donde la gente a las 2-3 de la tarde ya no tenía forma de tener un consumo de agua potable, o sea, si tenemos que proteger y tenemos que cuidar y tenemos que debatir sobre qué se utiliza vamos a debatir sobre cosas afecta a la población. Quiero entrar en la parte de salud. El Concejo de Salud pagado desde la Gobernación de Itapúa, realmente, a los funcionarios que hoy después de mucho tiempo, nosotros en esta Cámara hemos aprobado para que pasen al Ministerio de Salud, pero los fondos del Ministerio de Salud tienen un techo, entonces esto es sostenido por lo que es la Entidad Binacional. Nosotros, cuando empezó la pandemia, el único lugar donde conseguimos una mano amiga, fue en la entidad Yacyretá, la Binacional. Cuando nos pedían, los personales de blanco, por favor, de algún modo, consíganos los baños sexados para personal de área respiratoria, en lo que es el Hospital Respiratorio de Encarnación, quién hizo, lo hizo la Entidad Binacional.

Cuándo le volvimos a pedir que nos ayuden, de algún modo, socorro le pedimos ayuda; ayer justamente dije en los medios de prensa y digo hoy, lo dije en mi Departamento, muchas veces los ministerios, nosotros hacemos los llamados y no tenemos. Acá el Presidente de la Cámara, que diga que es de Pilar, hoy tiene terapia intensiva; ¿tienen o no tienen, Presidente? Lo tienen, por inversión de quién, de la Entidad Binacional Yacyretá. Nosotros también nos merecemos, en el interior, tener un brazo amigo de ejecución, de recursos a favor de la gente del interior. Lo que nosotros proponemos no es una defensa estéril y mandar a una bolsa negra al Presupuesto General de la Nación, mba'e la oikopata oreheguí. Por lo menos en el Departamento de Itapúa se repartió, creo que más de 50.000 kits de víveres en época de pandemia, cuando la gente no tenía que comer; ¿a quién le pedimos?, a ellos recurrimos. ¿A quién recurrimos cuando falta, de algún modo, las áreas de reparación de los hospitales y demás? Acudimos a ellos. ¿Por qué? Porque la gente del Ministerio de Salud, y no hablo de ahora, hablo de años anteriores, jamás no tuvieron su hoja de ruta. Entonces, la descentralización del Paraguay es una cosa necesaria, pero hasta que eso no ocurra, no nos quiten el único brazo que nos ayuda a soportar la alta crisis de demanda de lo que es un Estado, es parte de un Estado Yacyretá.

Mentira que no es parte. Es parte de un Estado y corresponde lo que hace. Corresponde. No seamos mezquinos con la gente del interior. Defendemos lo que realmente nos parece justo, defendemos eso. Pero yo estaba esperando más un análisis, seguramente, técnica en su momento para poder de algún modo, no hablar, pero prefiero hablar de esto. ¿Nosotros estamos o no estamos en un avance, hoy, de tecnología? Estamos. En mi distrito, se llegó, la obra, a culminar, de un centro de atención para niños con discapacidades. ¿De dónde íbamos a sacar eso? Imposible es. Ahora queda, la última parte faltó la parte de cirugía, no entiendo mucho del hospital, también fue Yacyretá.

Entonces, qué pasa, mis queridos colegas, y lo había dicho de frente al Director de la Entidad Binacional Yacyretá. Uno de los pocos y soy parte de este Gobierno, uno de los pocos que nos abrió la puerta en épocas de crisis y de pandemia, fue la Entidad Binacional Yacyretá. No hay que ser mal agradecido, fueron soporte y sostén, lo fueron. A lo mejor duele para reconocer para algunos colegas, pero es un momento, para mí, justo de hacer un reconocimiento a esa mano amiga de ciudadanos que pasaban muy mal.

Muchas gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco, de manera virtual.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO BLANCO: Gracias, señor Presidente.

Realmente, muy apenado y sorprendido con nos enterábamos del veto del Ejecutivo a este proyecto que generó un arduo debate y aprobado históricamente. Históricamente, digo, porque esto significa una cambio, creo que importante, inclusive hasta cultural en el manejo de los recursos públicos de las binacionales. Y yo quiero, solamente, referirme, Presidente y colegas, a que, y voy a insistir con eso, a que con esto no estamos violando ninguna coma del Tratado que hace a las binacionales. De hecho, la relación existente, Paraguay integra estas binacionales como socios, como alta parte contratante. Es el Presidente de la República quién designe al Director General, a sus directores y ejecutivos; son ellos quienes deben entrar a administrar los fondos de las hidroeléctricas conforme a nuestra

Constitución y a nuestras leyes. Y eso está en el tratado. En el tratado, establece claramente la prelación en la cuál debe ser administrada o deben ser administrados los recursos de las binacionales.

Cualquier empleado de una binacional, voy a poner un ejemplo, lo más burdo posible; o sea, lo que se intenta instalar es que nosotros, de que las binacionales son un Estado paralelo, y no son un Estado paralelo. Sí, están sujetos a un tratado, pero la administración de la plata, de los recursos, lado paraguayo, lo administra el Paraguay; lado brasilero, lo administra el Brasil, conforme a sus intereses. Y a lo largo de todos estos años, hemos visto como ese manejo se ha vuelto discrecional, se ha vuelto abusivo, se ha vuelto conforme a los gobiernos-políticos de turno; y no conforme a políticas públicas que impliquen el bien común, el bien de la mayoría de los ciudadanos paraguayos.

Entonces, Presidente, es importante dejar bien asentado esto, que la ciudadanía escuche. El Ejecutivo, en su momento, había enviado una nota dando una instrucción a los directores de que se debían optimizar costos en las binacionales, y yo admito, que ingenuamente, creí que por fin se iba a dar esa voluntad política de parte del Ejecutivo en el manejo de las binacionales. Pero irónicamente, después, vetan la aprobación de esta ley que implica justamente intentar transparentar y a optimizar esos gastos.

Cuando se quiere tocar una coma, o se quiere tocar un mínimo gasto de las binacionales, se aduce el tratado. Pero cómo puede ser que quienes administran, cuando se sienten perjudicados en sus derechos, tengan que recurrir a tribunales paraguayos para reclamar sus derechos. No existe una sola coma en el tratado que diga que los fondos provenientes de esas binacionales, una cosa es el manejo operativo de las binacionales, de las usinas, de todo lo que tiene que ver con el manejo eléctrico; otras cosas son los gastos socio-ambientales generados por nuestra energía. No existe una sola coma en el tratado que diga que eso no pueda ser administrado por el país socio, por el país miembro, en este caso somos nosotros como alta parte contratante en partes iguales. Y en el derecho público sabemos muy bien cómo funciona eso y más en derecho internacional.

Entonces, colegas, manifestar mi posición de rechazo al veto. Ojalá hoy podamos alcanzar los números para que esta

ley puede ser promulgada y esos gastos puedan ser ingresados al Presupuesto General de la Nación, pueda ser administrada de manera transparente y pueda ser implementado en políticas públicas para todos los paraguayos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Justo Zacarías Irún.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ZACARÍAS IRÚN: Gracias, señor Presidente.

Quién puede estar en contra de la transparencia. Evidentemente, todos, estamos a favor que los gastos ejecutados por cualquier institución del Estado o cualquier entidad o ente descentralizado, o inclusive, los entes binacionales puedan ser totalmente claros, puedan ser totalmente conocidos. El tema es cómo.

Las entidades descentralizadas del Estado, tienen sus sistemas, Contraloría, Fiscalía, la Ley de Información pública, en fin; y aquellos que están sujetos a tratados internacionales, como son el caso de Itaipú y Yacyretá. Deberían tener, también, algún sistema, me parece bien que busquemos, que verifiquemos, que pidamos informes, que controlemos, que hagamos todo lo que sea posible de tal forma que la transparencia sea bien clara, bien precisa, y podamos verificar que las cosas se hagan bien.

Al respecto del método que se está buscando a través de esta ley es el que está equivocado. Y lo digo así, con toda claridad y con toda precisión, de que estoy seguro lo que estoy diciendo, y porque no lo digo solamente yo. Que el tema no puede ser que el presupuesto de las binacionales no puede ser objeto de ley, no lo digo yo, lo han dicho juristas, muchos más conocedores de lo que es el aspecto jurídico, lo ha dicho la Corte Suprema paraguaya en innumerables ocasiones. Las binacionales no pueden ser objeto de modificación por leyes y reglamentos de menor rango que un tratado internacional que está por encima.

Acá tenemos conceptos muy equivocados que nos hacen pensar y que le ofrecen a la ciudadanía un discurso populista interesante. Es dinero paraguayo. No hay dinero paraguayo en Yacyretá, no hay dinero paraguayo en Itaipú. Hay dinero binacional,

reglamentado por un acuerdo internacional donde en su utilización nosotros tenemos nuestros representantes, en número y en calidad igual que los representantes del otro lado, por lo tanto es a través de ellos donde nosotros podemos introducir si queremos nuestras políticas de Estado. Y les voy a dar un ejemplo, simple y fácil de lo que es un dinero binacional; la compra de una bicicleta por parte de Itaipú Binacional, en el lado paraguayo, es contrato correspondiente con la firma de los dos directores, no firma solamente el director paraguayo. No existe el dinero paraguayo de la Itaipú, no existe el dinero paraguayo de Yacyretá, no existe el dinero brasilero de Itaipú, no existe el dinero argentino de Yacyretá; existe el dinero de la entidad binacional. Por lo tanto, no pueden ser tratados de forma uninacional, tienen que ser tratados de forma conjunta. Si de por ahí, nosotros aprobamos este proyecto de ley, el dinero, que fue dinero importante, yo no me preparé económicamente como el compañero Colym Soroka; fue dinero importante que gastó acá, por ejemplo en nuestra región, Itaipú, en gastos referentes al COVID, también fue dinero importante el gastó Brasil en gastos referentes al COVID hacia el otro lado. Gasto no es dinero nuestro, se gastan en Brasil, se gastan en Paraguay el dinero Binacional. Ese dinero, imagínense ustedes que Brasil divagara con las reglas de la Binacional., entre otras cosas, eso lo digo porque yo lo conozco, más rápido. Imagínese que ese dinero, Brasil, lo gasta con las reglas de la Binacional y nosotros lo consideramos gastos socio-ambientales y lo gastamos dentro del Presupuesto General de Gastos de la Nación. Primer gran problema, probablemente lo vamos a gastar más lentamente, porque nuestra ley presupuestaria es mucho menos ágil que la norma general de licitaciones de Itaipú; lo vamos a gastar mucho más lentamente y vamos a entrar en otro problema que la Binacional en su tratado dice que tiene que tener un saldo presupuestario positivo o negativo a fin de año y el dinero no se puede reprogramar para el año que viene. Si no lo gastaste este año, lo perdiste. Qué pasaría con ese dinero, lo perderíamos, y una cosa todavía más importante; la ley dice gastos socio-ambientales, yo les pido y quiero que alguien me explique si es que no puede decir en qué documento normativo de la Itaipú o de Yacyretá define gastos socio-ambientales. Si de por ahí, aprobasen o no rechazásemos el

veto y tienen que reglamentar qué son los gastos socio-ambientales, dónde comienzan, dónde terminan, y les doy un ejemplo práctico porque no van a saber que es, reforestación del borde del lago del río Paraná, reforestación... Ah, es ambiental, reforestación para que la usina tenga mayor tiempo de vida para que la erosión no le cause problemas y las máquinas puedan funcionar... Ah, es técnico. Qué es, ambiental o técnico fundamental para la central, así vamos a encontrar miles de cosas y no vamos a saber ni siquiera si de por ahí no aceptamos el veto, qué es y quiénes son los gastos socio-ambientales porque no existe documento normativo ni en Itaipú ni en Yacyretá que lo define.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY: Gracias, señor Presidente.

Yo hago uso de palabra para que la Cámara pueda ratificarse en contra de la objeción o, en todo caso, rechazando el veto del Presidente de la República; y con los siguientes argumentos, señor Presidente, Honorable Cámara de Diputados. En realidad que el Artículo 238 de los deberes y atribuciones del Presidente de la República de la Constitución Nacional en el inciso 13, dice al Presidente de la República, disponer la recaudación e inversión de la renta de la República de acuerdo al Presupuesto General de Gastos de la Nación y con las leyes, dice. Y me permite el señor, porque no soy presidente de Asuntos Constitucionales y tampoco soy abogado y no van a creer si solamente digo, por eso hice esa observación. Entonces, en realidad, importante el debate para poder entender cómo es posible que un tratado internacional pueda hacer o, en todo caso, dirigir alguna inversión que se va a hacer en lado paraguayo si no hay una institución paraguaya que diga cómo hay que administrar ese recurso. Y para eso está establecido la Constitución Nacional, cuáles son los procedimientos que se deben seguir. Y la verdad que, yo creo que nosotros, señor Presidente, tenemos que ir cambiando la dictadura hacia la democracia, ese es nuestro trabajo como legisladores y empezar a defender la democracia y el gobierno

republicano como establece la Constitución Nacional y dejar de lado lo que fue escrito y fue costumbre desde la época de la dictadura. Para eso quiero leer, también, el Artículo 3 de la Constitución Nacional para contrarrestar lo que otros leen, otros artículos de la C.N. misma, y el Artículo 3 dice del Poder Público, el pueblo ejerce el Poder Público por medio del sufragio, el gobierno es ejercido por los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, o sea, ñande, en un sistema de independencia, equilibrio, coordinación y recíproco control. Ninguno de estos poderes puede atribuirse ni otorgar a otros, ni a persona algunas individuales o colectivas facultades extraordinarias o la suma del poder público. La dictadura está fuera de la ley, es decir, si no se hace en función a esta significa que es dictadura, y si nosotros, fuera de ésta Constitución, otorgamos al tratado y a una entidad binacional que no ejerce el poder en el Paraguay, le damos las atribuciones de invertir en lado paraguayo cómo quiere el dinero, en algún lugar, entonces estamos aceptando persona o grupo de personas fuera del marco de lo que establece la Constitución Nacional, y la Constitución está por encima del tratado.

Entonces, yo me doy cuenta perfectamente con lo que dijo los preopinantes que sirven de argumento, finalmente; si nosotros por ley decimos ahora gastos socio-ambientales, ellos dentro del tratado y dentro de la arbitrariedad que los caracteriza, obviamente van a cambiar nomás la denominación en el tratado de gastos socio-ambientales y va a decir otro, porque quieren seguir manejando con cierta arbitrariedad, no quieren ajustar lo que dice la Constitución, el tratado y la ley, finalmente, para que se pueda ejercer con democracia el poder. Quieren seguir haciendo de manera autoritaria. Y ahí es donde quiero distinguir, y lo cito con respeto, y le pido disculpas también al colega por mencionar su nombre, diputado Colym Soroka, que lo dijo con mucha claridad; nosotros, en Yacyretá, pudimos acceder y quién es él, dijo claramente, yo soy amigo de este gobierno, y eso es lo que en término de dictadura se llama arbitrariedad, quieren seguir sacando del procedimiento legal de administración del Estado para seguir cometiendo arbitrariedad, para qué, entre los que administran nuestro país es el Poder Ejecutivo, sin pasar por el Congreso Nacional y sin pasar por los órganos de control de nuestro país, puedan administrar con

arbitrariedad para usar a como dé lugar en las campañas electorales.

Me pregunto yo, el colega diputado va a cuestionar si sabe de casualidad que, por ejemplo, esas inversiones que se hizo en el campo agrícola se ha sobrefacturado; me pregunto yo, si por ejemplo, el dinero que se usó para la construcción de ese estadio, si ha sido más de lo necesario, el doble o el triple, habrá cuestionado para que se pueda construir también otro estadio o no. Quién tiene la atribución para vigilar, finalmente, el cumplimiento estricto de que el dinero que se invierte desde esos fondos, finalmente, sean bien utilizados, bien distribuidos, equitativamente, con igualdad de oportunidades en el marco de lo que establece la ley para que sean administrados, finalmente, con costo razonable para el Estado paraguayo; y yo diría, que no.

Y, entonces, señor Presidente, para terminar, solamente quiero decir en este momento que puede que no tengamos los votos obviamente de vuelta, en esta oportunidad, para que en esta última instancia, finalmente, ésta Cámara de Diputados no vuelva a transparentar, pero que sirva esto para la renegociación del Tratado de Itaipú para que en los próximos años, cuando se haga un nuevo tratado en el marco de la democracia y ya no más en el marco de la dictadura como añoran algunos, que finalmente, los recursos provenientes de Itaipú, en el concepto que fuere, que le corresponde legítimamente al lado paraguayo, se administre en el marco de la democracia y la Constitución Nacional en un gobierno de república.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Para un derecho a réplica, tiene uso de palabra el Diputado Nacional Colym Soroka.

SEÑOR DIPUTADO COLYM SOROKA: Gracias, señor Presidente.

Solo a modo de aclarar, y me extraña mucho lo del colega Kennedy, porque el suele ser criterioso, pero en esto se equivoca muy grande.

Estos fondos, que yo hablé del plan, son traspasados a quién; a la Gobernación de mi departamento. La Gobernación está sujeta a los controles por los organismos de controlan el dinero. O sea, es un recurso i

decir esas cosas, y claro que yo voy a pedir porque la mayoría de las personas que se encuentran en la zona afectada. No sé él, si él a lo mejor ha de ser un diputado que tal vez no le atiende a la gente, pues yo le atiendo a liberales, a colorados, a todo el mundo que me llama a mi teléfono diciendo sus necesidades y vengo y solicito en cada institución o en donde sea, y eso si él llega a ser gobierno lo voy a visitar si él alguna vez asume ministro, también me va a ver en su puerta, porque yo sí acudo al pedido de la gente y sí gestiono solución para la gente de mi departamento. Y no está mal decir, quien nos abre la puerta a los amigos del interior y quien nos brinda soluciones.

Solo a cuestión de aclarar eso.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene uso de palabra la Diputada Nacional Norma Camacho, de forma virtual.

SEÑORA DIPUTADA NORMA CAMACHO: *Gracias, señor Presidente.*

Hago uso de la palabra para manifestar y rechazo al veto del Poder Ejecutivo. En este caso, quiero recordar algo a los colegas que hace poco en la ocasión que se presentara el juicio político a la dupla presidencial, todos hemos coincidido de la necesidad de los cambios, todos hemos coincidido en todas las problemáticas, que por supuesto, a raíz de esta pandemia, y viendo todo cómo naufragaba todos los proyectos, todos los planteamientos que se han hecho, detrás de problemas de gestión, sobre todo de corrupción que hicieron y frenaron fuertemente las iniciativas que en su momento se estaba llevando adelante. En esa ocasión, recuerdo cuando yo me dirigía al pleno, dije que todos queríamos cambios, entonces, queremos escuchar esas propuestas de cambio.

Yo no sé cómo manifestar mi dolor o mi decepción o, como siempre digo, no existen las palabras que definan la situación que estamos pasando. Hemos visto en punto 1 del orden del día los pedidos de declaración, instar a ministerio tal a hacer esto, instar al otro ministerio, instar a que se compren las vacunas, instar. Todo era instar a que el Estado cumpla con los deberes que corresponden y que están establecidos y para los cuales tienen recursos. Entonces, una vez,

llegamos hoy a esta circunstancia con un “no se puede”. Pareciera ser que el “no se puede” se ha convertido en una política de éste gobierno. Entonces, todo es “no se puede”. Este tramo puntual, es tan emblemático porque lo que se pide es nada más que unos gastos que son hechos, que son reales, pasen a formar parte dentro del Presupuesto General de Gastos de la Nación.

Y acá se argumentó mucho, reconocieron que es parte del Estado. Se reconoce, una vez más, uno de los diputados había dicho que reconoce la necesidad de mayor transparencia, que está de acuerdo con las falencias, pero que no se puede llevar adelante este proyecto de ley.

Así que, sinceramente, algo es la responsabilidad individual, personal de cada diputado, de cada bancada, por supuesto. Pero también es responsabilidad colectiva como órgano del Estado que tenemos, como Cámara de Diputados. Entonces, seguiremos por favor, todas las sesiones instando al ministerio de obras tal cosa, instando a, o como dijo uno de los diputados que acaba de hablar, que hace gestiones permanentes para ayudar a la gente. Eso no es correcto, el Estado debe estar cumpliendo para todos, hasta para esas personas que no quieren hablar con nadie, porque se confunden los roles; y entonces, por supuesto, diputados de la oposición que no tengan cercanías, entonces no van a tener el mismo acceso, no por maldad, por nada de lo que ustedes quieran imaginarse, sino por la lógica, diaria y permanente.

Así que, nosotros cumplimos una vez más en presentar un proyecto que fue muy debatido, inclusive, se habló de definir una palabra, socio-ambiental. Hasta eso llegamos. Hasta que tenemos que definir una palabra.

Sinceramente, colegas, yo una vez me dirijo a ustedes pidiendo el rechazo. Y yo les digo, también; la democracia, el diálogo, el escucharse, no se puede construir en base a vetos, vetos, vetos. Todo el tiempo, en ésta cámara, tenemos esa misma ríspida relación de confrontamiento y después se cuestiona que uno u otro diputado/a hable de una forma más temperamental, eso ofende. Y qué es, entonces, lo que debemos hacer, qué es lo que debemos hacer; si ante el pedido de un juicio político a este tiempo, recién ahora el Presidente de la República, hoy estuvo hablando. -no lo escuché porque estaba en sesión-, y seguimos exactamente, escuché dolida como diputado

de San Pedro, manifiesta y clama por la necesidad de los departamentos. Los distintos diputados, hablando de la necesidad y del dolor que se vive ahora, en este momento. Entonces, es construyendo institución, y construyamos institución integrando estos gastos donde corresponden y como corresponden.

Desde ésta bancada, la misma que ocupo por el Partido Encuentro Nacional para pedir el rechazo a este veto, que más en mi caso, sería repudio. Pero, bueno, la figura de rechazo.

Así que, colegas, para haber si instamos también o nos instamos entre nosotros a dejar de seguir instando a un poder del Estado para que cumpla con su compromiso y para que haga las cosas como corresponde.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Para una moción de orden, tiene uso de palabra el Diputado Nacional Colym Soroka.

SEÑOR DIPUTADO COLYM SOROKA: Gracias, señor Presidente.

Para cierre de lista de oradores.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Tiene uso de palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla (de forma virtual).

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Gracias, señor Presidente.

Voy a responder algunas cosas que escuché en el debate. El Diputado Soroka, con el respeto que me merece, hablaba de la reposición funcional de la zona de afectación. Esa reposición funcional de las zonas de afectación, en plural tenía que haber dicho, se han convertido en camisetas de fútbol más de una vez. El diputado Zacarías, que también me merece respeto, decía cómo se define gastos socio-ambientales, y no sé, no sé, Presidente. Porque el término lo inventaron ustedes, el término lo inventaron en Itaipú cuando el

diputado Zacarías, disculpe que lo cite, era director administrativo. En esa época se inventó el término para justificar arreglos de plazas a cambio de votos en las zonas de afectación, para justificar cualquier plantación de arbolitos donde se iba el candidato a intendente, a diputado, a senador, etc., a inaugurar con el director de Itaipú, en aquella época. Él tiene que saber la definición.

Acá se dijeron muchas verdades, pero cuando les conviene. Me indignó profundamente los dichos del colega Soroka, al que lo menciono con respeto, tiene razón, tiene razón en lo que dijo, después les explico por qué me indigno. Él dijo que gracias a Itaipú y gracias a Yacyretá se le dio agua potable a mucha gente que necesita en el departamento de Itapúa, de gente que a las 3 de la tarde ya no tenía agua y que tienen que andar con baldes, recogiendo agua de cualquier lado; sí cierto, cierto. Muy cierto. Casi toda el agua potable de esas localidades uno ve que los tanques dice, que hizo Itaipú, de hecho Itaipú llama a licitaciones para eso. Por qué me indignó, porque me acuerdo hace pocos meses cuando planteamos una ley que Itaipú pague toda el agua potable de todo el país, ustedes votaron en contra. Perdimos.

Toda la oposición votó del lado del agua potable que pague Itaipú, y todo el oficialismo votó en contra, y lo que pedíamos era que Itaipú pague agua potable para esa pobre gente que no tiene agua; y luego el diputado Soroka dice que somos mezquinos con la gente del interior. Nosotros queríamos diputado Soroka, disculpe que lo cite, queríamos agua para todo el país, no solamente para Itapúa, queríamos agua para Luque Occidental, que nos queda en el Departamento Central, que queda en lo más profundo del Chaco Paraguayo, donde tienen que irse con cuchillo para pelearse con las onzas, los niños, onza es el yaguarete 'i, es ese gato montés salvaje, con cuchillos se van a traer agua, kilómetros, en un balde, por si le ataca la onza.

Para eso queríamos que Itaipú pague el agua potable de todo el país y ustedes votaron en contra. Quiero que la ciudadanía escuche. Ustedes votaron en contra, el Partido Colorado votó en contra, unánimemente en contra. Y ahora, me dicen que eso tenemos que agradecerle a Itaipú. Pero claro, tenemos que obligarle a Itaipú, pero claro, tenemos que obligarle a Itaipú. Muchas mentiras, porque cuando les conviene y a punta para una cosa,

cuando no le conviene apuntan para otra cosa, quizás en otro momento hubiera apoyado esto porque mi esposo también le escuche decir varias veces, que esto no puede entrar acá, esto no puede entrar allá, pero él vivía en otro tiempo, si él vivía en este momento de corrupción, de pandemia en este momento que se come la plata de nuestras vidas, en que se toca la plata de la salud de los paraguayos, estoy segura que Anki Boccia hubiera votado a favor de esta ley, no me importa los tratados, no me importa nada cuando a ustedes tampoco les importa nada al partido de gobierno no le importa ni la vida de los paraguayos, por eso no tenemos todavía la vacuna porque plata hay, lo que hay es inutilidad, entonces a mí tampoco me importada nada, cuando veo esto, cuando veo lo que están haciendo, cuando veo el mal manejo se me pasan las ganas de ayudarlo al gobierno y respetar los tratados y yo también pido unos minutitos más, como le dieron a los otros.

Dinero nacional, dinero paraguayo y dinero binacional decían y decían que no existe el dinero paraguayo, bueno que exista ahora, que exista ahora el dinero paraguayo, nosotros hacemos las leyes y con esa misma elocuencia que el diputado Zacarías disculpe que lo cite, saco cuando nos enseñó todo esto de Itaipú es muy interesante todo lo que dijo, con esa misma elocuencia quiero que nos digas que paso del dinero de los créditos que le dimos a salud, tiene salud 89 millones de dólares en su caja o no tiene, acá cuando les conviene tiene un enfoque, cuando no les conviene tiene otro enfoque, Itaipú para acá, Itaipú para allá, miserablemente votaron en cuanto que Itaipú queríamos done agua potable al inicio de la pandemia a todos el país, desgraciadamente votaron en contra y ahora resulta que Itaipú nomas luego nos da el agua, han cambiado las cosas, ya no es el momento de que nosotros seamos tan legalista y tan correctos y el gobierno hace lo que quiere lamentablemente no se han ganado el derecho a que nosotros le demos la razón, cuando a veces la tienen, así que aunque el tratado se oponga, bueno hagamos que no se oponga, hagamos a que no se oponga, que se cambie lo que se tiene que cambiar y que los gastos sociales vengán al presupuesto general de la nación, porque ya no confiamos en ustedes, ya no confiamos en nadie, ya no confiamos en Itaipú, ya no confiábamos en Yacyretá.

Hace pocos días se publicaba, felicidades fulanita, seccional no sé qué número que entraste a Itaipú, siguen metiendo gente, por qué habremos de confiar, le mezquina las cosas a la gente del interior, ustedes le mezquina la vida a todo el Paraguay, por favor, respeten, respeten, no mientan, no den vuelta las cosas, respeten el dolor que está viviendo el pueblo paraguayo, callados, respeten callados con su silencio, respeten a este pueblo que le está aguantando.

Muchas gracias señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Hay una cuestión previa que quiero manifestar, en la administración pública, lo que no se puede controlar, lo que no se puede rendir cuentas, es como si fuera que no existe, me gustaría creer todo lo que se ve que Itaipú construyó, que Yacyretá construyó, que dio, me parece fantástico, pero mientras estos montos multimillonarios, no ingresen al Presupuesto General de Gastos de la Nación, al presupuesto del Estado paraguayo, mientras la Contraloría General de la República, no pueda ingresar ahí, te apoyas en esta es letra muerta y la binacionales, evidentemente, sigue siendo la caja fuerte de cada gobierno de turno y eso debe terminar queridos colegas. Cuando les conviene aparecen los argumentos jurídicos para disponer de los recursos de Itaipú y de Yacyretá, cuando no les conviene en función de gobierno aparecen también los argumentos jurídicos para oponerse.

Es fácil entrar en un juego de palabras e inventar las supuestas teorías jurídicas en base y en torno a la nacionalidad. Yo me pregunto FONACIDE, royalties, de dónde vienen los fondos para financiar, FONACIDE y los royalties, vienen de las binacionales y está previsto supuestamente acá, dice un colega en el anexo C, correcto, cuál es el problema, de no poder disponer de esa partida presupuestaria también, en base a una ley especial donde el pueblo paraguayo soberanamente lleve adelante un mecanismo de transparencia, entonces, lo que creo que está pasando es que definitivamente no existe la voluntad política para transparentar Itaipú y Yacyretá, si se quiere seguir con el

secretismo de estado, se quiere seguir con la discrecionalidad de los fondos para entregar recursos a instituciones, a amigos o a candidatos, dependiendo de las circunstancias y quiero decir algo que me parece fundamental. Itaipú y Yacyretá, si esa fuese la teoría válida, entonces sería un estado dentro de otro estado o en medio de dos estados, sería el Vaticano, sería como repito, el Vaticano que tiene soberanía propia, yo me permito disentir, que la infraestructura puede ser binacional, la administración puede ser binacional, se puede hablar de administración pero los recursos son genuinamente del pueblo brasilero, del pueblo argentino pero también son del pueblo paraguayo y si esos recursos genuinos que nos corresponden en virtud a la Constitución Nacional y los tratados internacionales, por qué no podemos reglamentar por leyes especiales, lo podemos hacer presidente y ya con esto.

Hoy es una prueba para la transparencia en el país, si los parlamentarios del partido de gobierno, se oponen a que los recursos de la binacionales de Itaipú pasen a formar parte del Presupuesto General de la Nación, significan que no confían en su propio gobierno, significa que no le tienen confianza a su propio presidente de la República, porque si confiase en su gobierno le entregarían todo el dinero al Ministerio de Hacienda para que el Ministerio de Hacienda pueda direccionar esos recursos para el fortalecimiento de los programas sociales.

Eso es lo que quiero decir, presidente así es que mi voto a favor de la transparencia para que los fondos de la binacionales ingresen al presupuesto del Estado paraguayo y para que alguna vez la Contraloría General de la República pueda auditar las cuentas y tengamos una rendición de cuentas a pesar de la oposición.

Muchas gracias señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Al final es tan interesante el debate por más que estamos ya tratando el veto, presidente, vamos a tratar de reavivar algunos motivos por el cual en primera instancia estuvimos y votamos por qué tuvimos

dictámenes de cinco constitucionalistas renombrados de diferentes partidos, no es cualquier abogado que salió de uno de los de las universidades de garaje y si tu nombre Moreno Ruffinelli y otros de otros partidos, así es qué argumentos tienen nuestra bancada, presidente y no confiamos, presidente, pero no confiamos en un sector de la oposición, en un sector, qué no quiero involucrar a todos a lo que dijo el colega que me antecedió y por qué no confiamos y un ejemplo, 17 millones de dólares empaquetado arreglado en el senado por una mayoría sin control, todo eso tiene control o es diferente 17 millones de dólares o es diferente ese 47 millones de dólares de FONAVIS que nosotros quisimos ponerle control acá en la cámara o vamos a preguntarle al colega Justo Zacarías que él controle el tema de salud o no tenemos la misma responsabilidad, los 80 diputados, vamos a tratar de ser coherentes, vamos ahí para aparecer cuando aterriza el avión y trae los tapabocas nomás, el año pasado, cuando llegué al gobierno nacional y desaparecemos cuando trae al intendente de Ciudad del Este a precios muy elevados, que ahora anda diciendo que va a traer vacuna, ojalá traiga, ojalá traiga y ojalá que no sea precio de sus tapabocas, entonces de esa incoherencia, presidente yo no quisiera entrar a tallar esa diferencia de criterios de manera así, como lo explicó brillantemente el colega justo Zacarías, la bancada tiene una postura clara al respecto de que es inconstitucional que en el 2023 a lo menos lo que refiere a Itaipú se va a poder volver a renegociar y presidente, creo que ya estamos llegando en el tiempo, ya debatimos bastante, por eso quería agregar eso a una vez estamos a favor de la transparencia, no estamos en contra.

A varios legisladores le preguntamos, qué pasó de los 130 millones de dólares de MITIC, no vamos a saber y solamente cuestionamos los 160, los gastos sociales, así que presidente estamos por aceptar el veto del ejecutivo, así como lo tuvimos las dos veces anteriores que se trató este tema, es todo presidente.

Muchas gracias señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días para todos los colegas, yo creo que nosotros hemos asumido posiciones muy, muy claras las veces que se ha traído a estudio, al debate esta cuestión, yo voy a seguir en esa línea presidente y colegas, porque no puede ser, porque hoy supuestamente hay corrupción, no hay mucho control, entonces yo cambio nomás y porque he escuchado también acá que tenemos que estar preparados para renegociar el tratado de Itaipú en el 2023, en el 2024 2025, qué manera de prepararnos, presidente para la revisión del tratado si comenzamos a violentar el tratado, de eso trata el veto del Poder Ejecutivo, presidente y colegas.

El proyecto en cuestión pretende incorporar al Presupuesto General de Gasto de la Nación los gastos socio ambientales y cualquier otro egreso de las entidades Binacional Itaipú y Yacyretá a ser invertido en cualquier concepto en el territorio paraguayo, con excepción de los gastos e inversiones que realicen las binacionales en instalaciones propias del embalse o estén directamente relacionados a su operativa. Yo no voy a entrar a debatir sobre si se compró camisetas y se hizo estadio, si se contrató mariachi, si se hizo concurso de belleza, no es el fondo de la cuestión, nosotros debemos analizar si jurídicamente, constitucionalmente es posible o no es posible, de eso se trata este debate presidente.

La propuesta normativa también prevé que una vez que dicho gasto se incorporen al Presupuesto general de la Nación, éstos sean sometidos al control de las autoridades competentes según el marco legal vigente. Presidente, que el referido proyecto faculta al Ministerio de Hacienda en uno de sus articulado, la ley vetada faculta al Ministerio de Hacienda a realizar los ajustes normativos y reglamentarios que sean necesarios para lograr la mentada incorporación y prohíbe la posibilidad de que los fondos sean destinados a cubrir gastos rígidos del Estado. En ese sentido, se plantea que todos los recursos sean utilizados exclusivamente para obras de infraestructura de la Administración Nacional de Electricidad ANDE para salud y educación.

Presidente, absolutamente esto es imposible, pues el artículo 137 y 141 de la constitución, las disposiciones de los Tratados

de Itaipú y Yacyretá se encuentran por encima de las leyes ordinarias, por lo cual modificar sus disposiciones a través de leyes ordinarias implicaría transgredir el ordenamiento constitucional por el principio de la prelación normativa.

Algunos colegas yo creo que es proceso por qué no puedo, me resisto a creer de que no entienden, no hay disposición más clara que estos dos artículos constitucionales, pero sigan insistiendo tozudamente sobre el tema, porque es un discurso redituable políticamente o algunos transparenta no, acá hay una cuestión legal de rango constitucional, conforme a las disposiciones de ambos tratados internacionales, tanto Itaipú como Yacyretá, constituyen personas jurídicas de derecho público de carácter internacional, con capacidad propia para realizar sus actos y alcanzar sus fines.

He escuchado atentamente a un colega que estuvo hablando y evidentemente no entiende muy bien la naturaleza jurídica. Itaipú, Yacyretá, son personas jurídicas de derecho público internacional, independientemente de los miembros que la componen, así funciona la Organización de las Naciones Unidas, así funciona la OEA o la OEA es Brasil, o estadounidense, o Alemán, o Ruso, o es Afgano, no es una persona jurídica del derecho público internacional que tiene su propia regla de funcionamiento, un paraguayo funcionario de las Naciones Unida no es un funcionario público del Paraguay, es un funcionario público de la Organización de las Naciones Unidas, entonces, presidente, evidentemente que es un proyecto absolutamente inviable y desde luego, así se ha manifestado a través de la jurisprudencias uniforme y constante en nuestros tribunales, no quiero cansarle a los compañeros porque estoy seguro que todos conocerán, hay acuerdos y sentencias firmes y ejecutoriada, reiterativa, consolidaba hoy como jurisprudencia dictada por la Corte Suprema de Justicia, yo particularmente, y creo que la gran mayoría queremos defender el Estado de Derecho, el sometimiento estricto al marco legal constitucional. Alguna vez, cuando se tenga que tocar vía revisión o cualquier otro mecanismo, ese será el momento, me encantó el discurso, los argumentos del compañero Justo por lo llano que fue, por lo sencillo, por lo fácil de entender.

No hay plata paraguaya, no hay plata brasilera, es presupuesto binación y otro

colega dice aha mba'echa la FONACIDE, pero claro que se le dio a FONACIDE, ese fondo, ese recurso, pero conforme establece, uno de los anexo, por qué, porque la plata a pukatami oho a Brasil, a través de los royalties, entonces señor amigo por eso, presidente, para no cansarle y ya se dio bastante en el tiempo vengo a señalar claramente por una cuestión legal de rango constitucional, acompañamos el veto del Poder Ejecutivo por sus argumentos y más lo explicado claramente por los colegas que han debatido, que han fundamentado, que han dirigido su discurso en ese mismo sentido, muchas gracias y disculpen la que me haya extendido mucho colegas.

Muchas gracias señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputado.

El último orador en este punto, el diputado Edgar Acosta, en su segunda intervención de forma virtual, tiene uso de palabra de diputado.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

La verdad que me pone muy contento, que creo que a partir de ahora el discurso del partido colorado va a ser el respeto a las leyes, al estado de derecho y eso le hace le va beneficiar al Paraguay, le va a beneficiar, porque eso es lo que esperamos, un partido tan grande y que estaba en gobierno, entonces ahora mismo el mensaje de colegas es que todos los colorados respetan la ley, ellos están en lo correcto y toda la oposición y la ciudadanía que piensa diferente estaba equivocado, yo creo que es un lindo discurso para el 2023, lindo discurso para 2023, sigan votando a nosotros, que nosotros estamos con la legalidad, no se tiene que transparentar los gastos sociales y nosotros estamos en lo correcto, discurso político seguramente, así como nosotros, los que estamos en frente, creemos que están equivocados, qué se puede, es más presidente y colegas, gran parte de la locución de los colegas del Partido Colorado me da la razón que esto es un veto político y no jurídico ni técnico, es un veto político.

Le conviene tener a discreción los gastos sociales, eso señala la realidad, vamos a sincerarnos un poco, ya que estamos tan didácticos algunos colegas, no quieren perder los gastos sociales porque les sirve para ganar elecciones, pero como ahora hay más información, no le va a servir, esto es un veto político.

El Estado, respondiendo a un colega pues yo no voy a citar, porque de repente, para que no se sienta aludido presidente, me dirijo a usted, cuando nos ponemos orgullosos y contentos de que le prestamos asistencia a determinada familia de cada departamento, el estado tiene que estar para todos, independientemente que se tenga contacto político o no, qué pasa si algún compatriota nuestro no tiene acceso a un parlamentario, el estado ahora tiene estar presente ahí, es lo que el estado de derecho o el estado social de derecho promueve, como dijo un colega recién hablo, es asistirá a todos, sin importar la afiliación ni el contacto político, de lo contrario es muy fácil, no responde el presupuesto de tal o cual ministerio.

Entonces, tenemos Itaipú o Yacyretá para ayudarnos, oh sorpresa, muchas veces para asistir al correlé o a la Intendencia amiga. Esa es la realidad, es un veto político, quieren seguir manteniendo para este año, para las municipales, también para el 2023.

Me resisto a creer que a partir de ahora todo el Partido Colorado va a promover el respeto a los reglamentos, a las leyes, porque históricamente es lo que nos demuestran. Cuando hablaba un colega en el tema presupuestario, cómo vamos a saber qué presupuestos, presupuesto es estimativo, está ahí y se tiene que ejecutarse y si entra en el presupuesto se tiene que controlar y tiene que ser más ágil. Es un veto político y eso hay que dejar bien sentado, se respeta la posición de un Partido Colorado que se une cuando defiende sus intereses porque crea que le va a servir para ganar elecciones, pero como un colega habló de que cuando sean oficialistas yo les invito, porque a partir de 2023 Partido Colorado sabía la llanura y nosotros vamos a estar en la vereda del frente, yo no sé si voy a estar con ustedes en el parlamento o de mi caso a mi profesión de contador y yo voy a insistir para que entren los gastos sociales, para que quede esto hay que ser predecible en política y seguramente ustedes nos van a acompañar ahí y yo voy a estar con ustedes cuando sean oposición y quieran que entre el presupuesto yo les voy a acompañar, les doy mi palabra, porque esto va a beneficiar al país, yo le aseguro, ahora mismo beneficiar, más cercano al que tiene contacto político.

Me acaba de decir un amigo de escribirme ojalá tenga esa asistencia que tiene en Itapúa y bueno, el estado tiene ese aparato independientemente, claro que hacemos,

gestioné, hacemos gestiones, pero el estado tenía que estar presente sin que haya esa gestión, con esto voy terminando presidente, nosotros tenemos que apostar a los partidos tradicionales, mea culpa y principalmente del Partido Colorado, nosotros debemos apostar a un país, preparado intelectualmente, que no le falte comida, porque cuando es ignorante y le falta comida es más manipulado por los políticos, le debe favor al presidente seccional, presidente de comité, nosotros tenemos que apostar a un país que cuando se vaya a un centro de salud no tenga que recurrir al presidente seccional, comité para que le conceda medicamento o un doctor para su familiar.

A eso hay que apostar de la forma que está estructurado, gastos sociales es ayudarle al más cercano y generalmente va a ser para las municipales, pero qué coincidencia, vamos a controlándolo, le aseguro que la asistencia va a ser para el intendente del Partido Colorado, gracias, presidente, por el rechazo del veto.

Muchas gracias señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputado.

Han terminado los oradores inscritos.
Roberto González.

Vamos a llevar a votación, por favor prestar atención.

Los que están también de forma virtual tienen que tener prendido su cámara.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Que sea nominal presidente, por favor.

Muchas gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: No hay oposición para que el veto sea nominal.

Vamos a llevar adelante el voto de forma nominal y vamos ir llamando por secretaría.

Los que estén por aceptar la objeción total al presente proyecto de ley y los que estén por rechazar la objeción total dada al presente proyecto de ley.

A votación.

SECRETARIO (Administrativo): Diputado Pedro Alliana

DIPUTADO PEDRO LORENZO ALLIANA RODRÍGUEZ: Aceptar la objeción total al presente proyecto.

SECRETARIO (Administrativo): Diputado Julio Mineur.

DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR DE WITTE: Rechazar la objeción.

SECRETARIO (Administrativo): Diputado Jorge Ávalos.

DIPUTADO JORGE RAMÓN AVALOS MARIÑO: Rechazo el veto.

SECRETARIO (Administrativo): Diputado Hugo Ramírez.

DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: Aceptar el veto.

SECRETARIO (Administrativo): Diputado Juan Carlos Osorio.

DIPUTADO JUAN CARLOS OZORIO: Aprobar el veto presidencial.

SECRETARIO (Administrativo): Diputado Sebastián Villarejo.

DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: Por el rechazo del veto.

SECRETARIO (Administrativo): Diputada Celeste Amarilla.

DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Por la transparencia, por el rechazo, del veto.

SECRETARIO (Administrativo): Diputado Raúl Latorre.

DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: Aceptación presidente.

SECRETARIO (Administrativo): Diputado Bernardo Samaniego.

DIPUTADO AENALDO SAMANIEGO: Aceptará el veto.

SECRETARIO (Administrativo): Diputado Sebastián García

DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI: Rechazo del veto.

SECRETARIO (Administrativo): Diputado Emilio Pavón.

DIPUTADO EMILIO PAVÓN DOLDÁN:
Por el rechazo del veto.

SECRETARIO (Administrativo): Diputado Luis Urbieta.

DIPUTADO LUIS ADOLFO URBIETA CÁCERES: *Aceptar el veto presidencial?*

SECRETARIO (Administrativo): Diputado Arnaldo Rojas, ausente.

SECRETARIO (Administrativo): Diputado Freddy D'ecclesiis.

DIPUTADO FREDDY TADEO D'ECCLESII GIMÉNEZ: *Aceptar el veto presidencial.*

SECRETARIO (Administrativo): Diputado Ariel Villagra, ausente.

SECRETARIO (Administrativo): Diputado Vicente Rodríguez.

DIPUTADO VICENTE RODRIGUEZ:
Aceptación al veto presidencial.

SECRETARIO (Administrativo): Diputado Pastor Vera.

DIPUTADO PASTOR A. VERA BEJARANO: *Por el rechazo al veto.*

SECRETARIO (Administrativo): Diputado, Pastor Soria

DIPUTADO PASTOR EMILIO SORIA MELO: *Aceptar el veto presidencial.*

SECRETARIO (Administrativo): Diputado Eric Valdés.

DIPUTADO ERI RUMILIO VALDEZ VEGA: *Por el rechazo.*

SECRETARIO (Administrativo): Diputado Nazario Rojas.

DIPUTADO NAZARIO TOMÁS ROJAS SALVIONI: *Aceptar el veto.*

SECRETARIO (Administrativo): Diputado Carlos María López.

DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: *Por el rechazo al veto*

SECRETARIO (Administrativo): Diputado Roberto González.

DIPUTADO ROBERTO GONZALEZ:
Aceptar el veto preside.

SECRETARIO (Administrativo): Diputado Ever Noguera, ausente.

SECRETARIO (Administrativo): Diputado Eusebia Alvarenga.

DIPUTADO EUSEBIO ALVARENGA MARTÍNEZ: *Por el rechazo al veto del ejecutivo.*

SECRETARIO (Administrativo): Diputado Fernando Ortellado, ausente.

SECRETARIO (Administrativo): Diputado Edgar Espínola.

DIPUTADO EDGAR ESPINOLA GUERRERO: *Aceptar el veto presidencial.*

SECRETARIO (Administrativo): Diputado Enrique Buzarquis.

DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES:
Por el rechazo del veto presidencial.

SECRETARIO (Administrativo): Diputado Miguel del Puerto, ausente.

SECRETARIO (Administrativo): Diputada Esmérita Sánchez.

DIPUTADA ESMERITA SANCHEZ DE DA SILVA: *Por el rechazo.*

SECRETARIO (Administrativo): Diputado Hugo Ibarra.

SEÑOR DIPUTADO HUGO MANUEL IBARRA SANTACRUZ: *Aceptar el veto presidencial.*

SECRETARIO (Administrativo): Diputado Celso Kennedy.

DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO:
Por ratificar el proyecto de ley y rechazar el veto ejecutivo.

SECRETARIO (Administrativo): Diputado Avelino Dávalos.

DIPUTADO AVELINO DÁVALOS ESTIGARRIBIA: *Por aceptar el veto presidencial.*

SECRETARIO (Administrativo): Diputado Roque Sarubbi, ausente

SECRETARIO (Administrativo): Diputado Walter Harms, ausente

SECRETARIO (Administrativo): Diputado Edgar Ortiz, ausente.

SECRETARIO (Administrativo): Diputado Colym Soroka

DIPUTADO COLYM SOROKA: *A favor al veto presidencial.*

SECRETARIO (Administrativo): Diputado Hernán Rivas.

DIPUTADO HERNÁN DAVID RIVAS ROMÁN: *Por aceptar el veto presidencial.*

SECRETARIO (Administrativo): *Diputado Fernando Oreggioni, ausente.*

SECRETARIO (Administrativo): *Diputado Rubén Balbuena.*

DIPUTADO RUBÉN ARISTIDES BALBUENA FIGUEREDO: *A favor del veto presidencial.*

SECRETARIO (Administrativo): *Diputado Derlis Maidana.*

DIPUTADO DERLIS HERNÁN MAIDANA ZARZA: *A favor del veto presidencial.*

SECRETARIO (Administrativo): *Diputado Hugo Capurro.*

DIPUTADO HUGO CÉSAR CAPURRO FLORES: *Por el rechazo.*

SECRETARIO (Administrativo): *Diputado Miguel Cuevas, ausente.*

SECRETARIO (Administrativo): *Diputado Tomas Rivas, ausente.*

SECRETARIO (Administrativo): *Diputado Esteban Samaniego, ausente.*

SECRETARIO (Administrativo): *Diputado Justo Zacarías.*

DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: *Por la aceptación del veto.*

SECRETARIO (Administrativo): *Diputada Roya Torres.*

DIPUTADAROYA NIGSA TORRES BÁEZ: *Por el rechazo del veto presidencial.*

SECRETARIO (Administrativo): *Diputado Ulises Quintana.*

DIPUTADO ULISES ROLANDO QUINTANA MALDONADO: *Por la aceptación del veto presidencial.*

SECRETARIO (Administrativo): *Diputado Carlos Portillo.*

DIPUTADO CARLOS ANTONIO PORTILLO VERÓN: *Por el rechazo del veto.*

SECRETARIO (Administrativo): *Diputado Ramón Romero Roa.*

DIPUTADO RAMON ROMERO ROA: *Por la aceptación del veto.*

SECRETARIO (Administrativo): *Diputado Jorge Brítez.*

DIPUTADO JORGE ANTONIO BRÍTEZ GONZÁLEZ: *Por el rechazo al veto.*

SECRETARIO (Administrativo): *Diputado Manuel Trinidad, ausente.*

SECRETARIO (Administrativo): *Diputada Blanca Vargas.*

DIPUTADA BLANCA M. VARGAS DE CABALLERO: *Por la aceptación del veto.*

SECRETARIO (Administrativo): *Diputado Ángel Paniagua.*

DIPUTADO ÁNGEL MARIANO PANIAGUA PERALTA: *Por la aceptación del veto*

SECRETARIO (Administrativo): *Diputado Sergio Rojas*

DIPUTADO SERGIO ROBERTO ROJAS SOSA: *Por el rechazo al veto.*

SECRETARIO (Administrativo): *Diputado Néstor Ferrer.*

DIPUTADO NESTOR FABIÁN FERRER MIRANDA: *Por la aceptación del veto.*

SECRETARIO (Administrativo): *Diputado Edgar Acosta.*

DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: *Por el rechazo del veto presidencial.*

SECRETARIO (Administrativo): *Diputado Erico Galeano.*

DIPUTADO ERICO GALEANO SEGOVIA: *Por el veto presidencial.*

SECRETARIO (Administrativo): *Diputado Tito Ibarrola*

DIPUTADO TITO DAMIÁN IBARROLA CANO: *Por el rechazo al veto.*

SECRETARIO (Administrativo): *Diputado Marcelo Salinas.*

DIPUTADO MARCELO RAFAEL SALINAS GONZÁLEZ: *Por el rechazo del veto.*

SECRETARIO (Administrativo): *Diputada Katty González.*

DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: *Por el rechazo, inconstitucional y antidemocrático.*

SECRETARIO (Administrativo): *Diputada Del Pilar Medina.*

DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES: *Aceptar el veto.*

SECRETARIO (Administrativo): Diputado Rodrigo Blanco

DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Por el rechazo al veto.

SECRETARIO (Administrativo): Diputada Jazmín Narváez.

DIPUTADA JAZMÍN NARVAEZ OSORIO: Acepto el veto presidente.

SECRETARIO (Administrativo): Diputada Rocío Vallejo.

DIPUTADA HILDA M. DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Rechazo el veto presidente.

SECRETARIO (Administrativo): Diputada María López Rótela.

DIPUTADA MARÍA DE LAS NIEVE LÓPEZ ROTELA: Por el rechazo presidente.

SECRETARIO (Administrativo): Diputado Carlos Núñez.

DIPUTADO CARLOS ALBERTO NÚÑEZ SALINAS: Por la aceptación.

SECRETARIO (Administrativo): Diputado Carlos Rejala.

DIPUTADO CARLOS ANTONIO REJALA HELMAN: Por el rechazo.

SECRETARIO (Administrativo): Diputado Juan Carlos Galaverna.

DIPUTADO JUAN CARLOS L. GALAVERNA ORTEGA: Por la aceptación del veto.

SECRETARIO (Administrativo): Diputado Salustiano Salinas, ausente.

SECRETARIO (Administrativo): Diputada Norma Camacho.

DIPUTADA NORMA EDITH CONCEPCIÓN CAMACHO PAREDES: Por el rechazo al veto.

SECRETARIO (Administrativo): Diputado Tadeo Rojas, ausente.

SECRETARIO (Administrativo): Diputada Celso Maldonado.

DIPUTADO CELSO MALDONADO DUARTE: Por el rechazo al veto.

SECRETARIO (Administrativo): Diputado Carlos Silva.

DIPUTADO CARLOS ENRIQUE SILVA RIVAS: Por el rechazo.

SECRETARIO (Administrativo): Diputado Ramón Ayala Acevedo.

DIPUTADO RAMON AYALA ACEVEDO: Por el rechazo.

SECRETARIO (Administrativo): Diputado Juan Acosta.

DIPUTADO JUAN SILVINO ACOSTA BENÍTEZ: Por el veto presidencial

SECRETARIO (Administrativo): Diputada Cristina Villalba.

DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Por aceptar el veto presidencial

SECRETARIO (Administrativo): Diputado Teófilo Espínola.

DIPUTADO TEOFILO ESPINOLA PERALTA: Por el rechazo del veto presidencial.

SECRETARIO (Administrativo): Diputado Basilio Núñez.

DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Por aceptar el veto presidencial.

SECRETARIO (Administrativo): Diputada Marlene Ocampos.

DIPUTADA MARLENE GRACIELA OCAMPOS BENÍTEZ: Por aceptar el veto

SECRETARIO (Administrativo): Diputado Edwin Reimer.

DIPUTADO EDWIN REIMER BUHLER: Por aceptar el veto.

SECRETARIO (Administrativo): Diputado Arnaldo Rojas, ausente.

SECRETARIO (Administrativo): Diputado Ariel Villagra.

DIPUTADO ARIEL VILLAGRA SOSA: Por el rechazo del veto.

SECRETARIO (Administrativo): Diputado Ever Noguera.

DIPUTADO EVER JUAN ARICIO NOGUERA: A favor

SECRETARIO (Administrativo): Diputado Fernando Ortellado.

DIPUTADO FÉLIX FERNANDO ORTELLADO ZORRILLA: Por aceptar el veto presidencial.

SECRETARIO (Administrativo): Diputado Miguel del Puerto.

DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Aceptar el veto.

SECRETARIO (Administrativo): Diputado Roque Sarubbi, ausente.

SECRETARIO (Administrativo): Diputado Walter Harms.

DIPUTADO WALTER E. HARMS CESPEDES: Por aceptar el veto.

SECRETARIO (Administrativo): Diputado Edgar Ortíz, ausente.

SECRETARIO (Administrativo): Diputado Fernando Oreggioni, ausente.

SECRETARIO (Administrativo): Diputado Miguel Cuevas.

DIPUTADO MIGUEL JORGE CUEVAS RUIZ DÍAZ: Aceptar el veto.

SECRETARIO (Administrativo): Diputado Tomas Rivas, ausente.

SECRETARIO (Administrativo): Diputado Esteban Samaniego.

DIPUTADO ESTEBAN MARTÍN SAMANIEGO ÁLVAREZ: Por aceptar el veto.

SECRETARIO (Administrativo): Diputado Manuel Trinidad.

SECRETARIO (Administrativo): Diputado Salustiano Salinas.

SECRETARIO (Administrativo): Diputado Tadeo Rojas, ausente.

SEÑOR PRESIDENTE: 40 votos a favor de la objeción total, 33 votos en contra, 7 ausentes.

Queda aceptada la objeción total.

Se remite al archivo por disidencia y se comunica donde corresponda.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Cuarto. Consideración del Decreto del Poder Ejecutivo, **“QUE OBJETA TOTALMENTE EL PROYECTO DE LEY 66 47 QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN A FAVOR DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene uso de palabra la vocera de la Comisión de Presupuesto, la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA M. DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Este es un proyecto en el ámbito presupuestario correspondiente al Ministerio de Defensa, pero que corresponde al ejercicio 2020, por lo que ya extemporáneo y no corresponde su tratamiento.

Por lo cual se aconseja aceptar la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo.

Muchas gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

Así como dijo la presidenta de presupuesto, Rocío Vallejos, se aconseja asentar la objeción por el ser extemporáneo.

Muchas gracias señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputados.

Voy a someter a consideración el cuarto punto, el proyecto por el cual se objeta totalmente el proyecto de ley que modifica el presupuesto Ejercicio fiscal 20 el Ministerio de Defensa Nacional.

Los que estén por la aceptación del veto, se servirán votar en positivo, quienes estén en forma virtual, exhibir la tarjeta verde.

Quienes estén en contra o por el rechazo, se servirán votar en negativo y quienes estén en virtual, exhibir la tarjeta roja.

A votación.

Diputado Nano Galaverna costa su voto en positivo.

Se toma nota diputado Ortellado.

Suficiente mayoría por aceptar el veto.

Se remite al senado.

Para una moción de orden pide la palabra al diputado Celso Kennedy, adelante diputado.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: Gracias, señor Presidente.

Solicito a esta honorable cámara que se convoque a una sesión extraordinaria terminada, terminado el tratamiento de todos

los puntos del orden del día de esta sesión, para tratar el proyecto de Ley S-209385 que cancela la licencia, itinerario y subsidio a empresas del transporte público y en frente de la ley presidente, es con el fin de este aumentar al ordenamiento jurídico vigente en este momento, un proyecto de ley más contundente para que pueda justamente sobre todo, apoyar a que no sea más sometido al calvario, a los ciudadanos que se movilizan en el reporte público nacional, así que para sumar este proyecto de ley y solicitarle a los colegas para que nos quedemos a dar el quorum terminada la sesión para que pueda tratarse este proyecto de ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Sobre el punto, tiene uso de palabra la diputada Kattya González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: Gracias, señor Presidente.

Sí, Presidente y colega, nada más que para secundar la moción del colega Celso Kennedy, entendemos que este es un proyecto sumamente importante y que no podemos prolongar la agonía de la ciudadanía durante toda esta semana santa, un servicio de transporte público infame que somete al usuario de un derecho humano fundamental, que es el derecho a la movilidad, el derecho a concurrir con seguridad a nuestro trabajo, a nuestras casas, en una época donde además tenemos un colapso sanitario y económico.

Entendemos de que la Cámara de Diputados está en condiciones de constituirse en comisión y de darle un trámite, como corresponde, de absoluta urgencia y celeridad, a un proyecto que va a establecer las sanciones necesarias para que el empresariado del transporte público, aquel empresariado inescrupuloso, que mes a mes recibe su cheque de subsidio, sin realizar ni prestar el servicio, retaceando derechos, haciendo reguladas, no sacando en su totalidad el parque automotor que le corresponde, según un contrato de licitación, según una ley, colegas. Y esto lo ha reconocido el propio vocero de SETRAPAM, son ellos, saben y se sienten impunes, es por eso que realizan este tipo de situación.

Por eso, Presidente, estas breves consideraciones hago votos, hago fuerzas porque realmente podamos convocar a esta sesión extraordinaria, que tenga el quórum necesario, que nos constituya en comisión y

que de una buena vez estos inescrupulosos dejen de lucrar y dejen de preferir su interés particular por encima del interés general.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señora diputada.

Sobre la moción planteada, tiene uso de palabra el diputado Hugo Ramírez.

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: Gracias, señor Presidente.

Presidente, solamente para acompañar el pedido, creo que varias veces la cámara se ha constituido en comisión cuando un proyecto aún no tiene dictamen, es preciso, justo, necesario y urgente la aprobación de este proyecto de ley, que prevé sanciones severas para los transportistas que hoy están ocasionando o sumándole un problema más para el cumplimiento de las obligaciones individuales de cada paraguayo y también un obstáculo más para el cumplimiento de las normas sanitaria impuestas por el Ministerio de Salud para tratar de disminuir la velocidad del contagio de la pandemia.

Por lo cual, acompaño y creo que es importante que desde nuestra cámara, la cámara de diputados, podamos también enviar un mensaje fuerte, claro y una voz contundente de que se tiene que terminar la extorsión por parte de los transportistas a toda una población que más que nunca más que ayer necesita de un servicio que pueda garantizarle no solamente calidad en tiempo y forma, sino que también hay seguridad para poder mantenerse alejado del problema sanitario que tenemos todos los paraguayos, yo secundo la moción Presidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración la moción planteada por el diputado Celso Kennedy, de llevar adelante una sesión extraordinaria al término de ésta sesión.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Volvemos al orden del día.

Siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo): Quinto. Consideración del Proyecto de Resolución, "QUE CONCEDE ORDEN NACIONAL DEL MÉRITO COMUNEROS, CON

CARÁCTER PÓSTUMO A LA SEÑORA EDDA DE LOS RÍOS MORSELLE Y MYRYAN LIDIA CATALINA SIENRA ZAVADA”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene el uso de la palabra el diputado Sebastián García Altieri.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI: Gracias, señor Presidente.

En conversación con el presidente de la comisión de peticiones, solicito la postergación por dos semanas el proyecto, para hacer algunos ajustes.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición queda aplazado el pedido por 15 días.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Sexto. Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE EXONERA EL PAGO DE INTERESES POR EL FRACCIONAMIENTO IMPUESTO POR LA RENTA PERSONAL IRP**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Se concede el uso de la palabra, señora diputada Rocío Vallejos, vocera de comisión adelante.

SEÑORA DIPUTADA HILDA M. DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

La comisión de presupuesto hemos analizado el día de hoy este proyecto que viene con media sanción del senado, se había solicitado informe al Ministerio de Hacienda respecto y la mayoría de la comisión a favor de esperar el informe del Ministerio de Hacienda y por lo tanto pedir su tratamiento para estos 8 días.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Se agradece la participación.

La vocera de comisión plantea postergar el estudio del punto del orden del día.

No se observa oposición, en sala ni en virtual.

Queda postergado por los términos planteado por la vocera de comisión.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Séptimo. Consideración del Proyecto de Ley, “**DE LA RESERVA MILITAR ACTIVA**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Se ofrece el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión de Defensa, señor presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales Diputado Derlis Maidana.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS HERNÁN MAIDANA ZARZA: Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes presidente queridos compañeros, desde la comisión de Asuntos Constitucionales aconsejamos por unanimidad la aprobación del presente proyecto de ley, remitido con media sanción ya por el senado, brinda un marco legal de reconocimiento a varios grupos de reservistas de las fuerzas armadas que siguen estando activos y participan en varias actividades de la sociedad como desfile y conmemoraciones de días patrios, aniversarios de ciudades, también en otras actividades comunitarias relativos a la emergencia de los desastres naturales.

Este proyecto de ley propone que todos ciudadanos que hayan cumplido o no con el servicio militar obligatorio y desee ingresar a la reserva militar activa obtenga instrucción militar dentro de sus respectivas fuerzas singulares. La reserva activa constituye una fuerza ciudadana capaz de movilizar y desplegar rápidamente.

Hicimos con la señora vicepresidenta de la comisión Rocío Vallejos una audiencia pública donde participaron representantes de las fuerzas, de los reservistas y todos coincidieron en el pedido de aprobación, ya que constituye algo que no acarrea ni un guaraní a las arcas del Estado y va servir para ayudar en actividades comunitarias, en los desastres y en la salud, en seguir enaltecendo el Patriotismo que tanta falta nos hace en estos momentos y por ello aconsejamos la aprobación.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Del Pilar Eva Medina.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de la reserva militar activa tiene como fin primordial contar con una herramienta legal para que las mismas puedan apoyar a las fuerzas militares en el cumplimiento de su misión constitucional, sin que esto implique gasto adicional como lo estuvo diciendo el colega que me antecedió en el uso de la palabra.

Igualmente abre la posibilidad en que mujeres de forma voluntaria puedan ser partes de las actividades inherentes a la institución para la defensa nacional otros servicios a través de la reserva.

En nuestra comisión de equidad social y género dictamen amos por el parece favorable.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Avalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN AVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido de la Comisión de Legislación también por unanimidad recomendamos la relación del proyecto. Se establece que todo ciudadano paraguayo desde los 18 años y hasta los 60 años de edad con instrucción militar o sin ella y sin distinción de sexo podrá enrolarse a la reserva militar activar para recibir o actualizar instrucción y tomar parte de las unidades de las fuerzas armadas.

El enrolamiento y servicio del reservista es voluntario y sin remuneración alguna. Reiteró el dictamen por la aprobación del proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

La defensa nacional trasciende la simple utilización de las armas, implica una serie de actividades que fortalecen su desarrollo cómo los diferentes instrumentos que se utilizan para su defensa. Dentro de esa

lógica la reserva militar está cumpliendo una labor muy importante de voluntariado en una serie de facetas particularmente sensible en este marco de pandemia y de constante emergencia en la que nos estamos encontrando, ellos se convocan y desarrollan estas actividades de forma participativa y particularmente activa esto no le cuesta ni un guaraní al erario público, ayudan a sectores particularmente sensibles.

Este proyecto de ley busca generar un marco jurídico como reconocimiento y una ampliación de la carrera que puede desarrollar dentro de este marco, a lo que corresponde que va a ser de tremenda utilidad en este momento en particular sensibilidad y no le va a costar ni un guaraní a la ciudadanía.

Dentro de esa lógica y felicitando a estos compatriotas que están haciendo una labor ejemplar dentro del marco del voluntariado, es que aconsejamos la aprobación de este proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Para apoyar nada más este proyecto sumamente importante y largamente anhelado para estas personas que cumplen una labor social muy importante.

Agradezco la invitación de varias unidades para formar parte de la reserva militar, la que está permitiendo también la participación de mujeres.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López por la comisión de defensa, seguridad, orden interno e inteligencia.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Desde la comisión apoyar este proyecto que ya tiene media sanción.

No me queda más que agradecer a estas personas que dan su tiempo para que puedan desarrollarse varias actividades ya sea en el ámbito social donde ellos nos pueden ayudar.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a llevar a votación.

Los que estén por la aprobación van a votar en positivo y exhibir tarjeta verde, los que están por el rechazo de negativo tarjeta roja.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación.

En particular por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 6°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 7°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 8°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 9°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 10.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 11.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 12.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 13.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 14.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 15.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 16.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 17.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 18.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 19.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 20.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 21.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 22.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 23.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 24.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 25.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 26.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 27.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Si entra artículo de forma, queda aprobada sin modificaciones.

Se remite al ejecutivo para su promulgación.

Siguiente.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, "QUE MODIFICA PARCIALMENTE LA LEY 6669 QUE ESTABLECE MEDIDAS QUE IMPULSA LA INVERSIÓN EN OBRAS PÚBLICAS Y DE PROGRAMAS PRODUCTIVOS DESTINADOS A LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA

EN EL MARGEN DE PLAN DE RECUPERACIÓN ECONÓMICA POR LOS EFECTOS CAUSADOS POR LA PANDEMIA COVID-19 Y SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DENTRO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA NACIÓN EJERCICIO FISCAL 2021 APROBADO POR LEY 6672 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

La palabra la diputada Vallejos.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Analizamos en la comisión de presupuesto y luego nos quedamos sin señal y no pudimos recaudar la opinión de tres poleas con relación a solicitar más informes con relacionarte informe de este proyecto, estamos de acuerdo con la transferencia sugerida y con el redireccionamiento de los montos señalados.

Pero consideramos que para ser una buena labor técnica en ese sentido necesitamos los informes de las instituciones respectivas para poder determinar si los rubros fueron utilizados o no y realizar correctamente el redireccionamiento estos rubros .

Solicitamos una prórroga de una semana.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Édgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

Sin entrar a objetar el objetivo qué es de fondo tenemos que cuidar los detalles para que estos realmente el andamiaje técnico y legal para que esto pueda ser aplicado.

El proyecto habla de la transferencia de los 115,000 millones, a modo de información a los colegas para que podamos tomar nuestra semana y estudiarlo con detenimiento y exactitud.

De este rubro ya se transfirieron 590 millones de guaraníes INDI, si acá la plenaria decidiera tratarlo hoy ya no estamos hablando de 115,000, sino de un remanente de 114000

millones y monedas, tenemos que cuidar estos aspectos técnicos.

Tenemos que ver si ya no hay una línea establecida con el INDI que no sea una transferencia de 590000000, si establecidas más transferencias, la poca ejecución es razonable porque sigue siendo muy nueva la ley.

Tomarnos esta semana de tiempo y tener toda la información.

Estoy hablando en forma personal por más que soy el presidente de la comisión porque no pudimos debatirlo por obvias razones y porque la sesión ordinaria era la fecha y en la sesión extraordinaria tuvimos que asistir con los colegas.

Pido la semana de tiempo con el objetivo noble Qué es transferir a maquinarias para que se compre y que sea más viable, pero creo que tenemos que postergarlo sí coincido con la que me anteceden el uso la palabra.

Requerí todas las informaciones y de mañana en ocho sería tratar el proyecto con toda la información qué vamos a tener.

Apoyo lo planteado por la diputada, que me antecedió en el uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Justo Zacarías.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: Gracias, señor Presidente.

Tratamos rápidamente en la comisión este proyecto en una sesión extraordinaria porque lo vimos en el orden del día de hoy, basado en informes solicitados por uno de los colegas que ya nos decía qué fines de febrero este dinero que era para una emergencia todavía no había sido utilizado, hemos considerado que el redireccionamiento para la utilización de máquinas y equipamientos e insumos era apropiado.

Nosotros decidimos por unanimidad la aprobación el presente proyecto de ley.

Creo que todavía existen unas modificaciones que puede ser sugerida por el plenario las cuales estaremos escuchando, pero el dictamen de asuntos económicos es por la aprobación del proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Existe una moción de orden de postergar el punto y se admite un breve debate después de haber escuchado las posiciones de las comisiones.

Tiene uso de la palabra el diputado Pastor Vera.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR A. VERA BEJARANO: Gracias, señor Presidente.

Apoyar la postergación, Me parece muy importante debatir bien sobre el tema que es muy delicado.

Ustedes deben de recordar que cuando se aprobó este proyecto de ley en favor de la agricultura de la familia campesina de la agricultura familiar, hubo una gran movilización reclamando estoy apoyando este proyecto, lo que hace de este proyecto una ley con activa participación de los sujetos de la ley o sea los beneficiarios.

Sin embargo nosotros vamos a modificar en este momento o sea redireccionar, es verdad que es nuestra facultad como parlamento pero lo vamos a hacer de manera inconsulta y es probable que haya equivocaciones no sé si del Ministerio de Agricultura o de quién que no se esté ejecutando qué es importante generar también.

Quiero llamar a la prudencia en el sentido de analizar muy bien esto.

Aparte de apoyar la postergación creo que ameritaría una creación de una comisión especial que pueda acompañar la reglamentación de esta ley de modo a que los beneficios lleguen a los verdaderos sujetos de este proyecto a los campesinos y de la agricultura familiar.

Realmente es complicado el tema desde redistribuir estas máquinas cómo está acá ciertamente escucharemos también a los demás colegas.

Quiero adelantar que en la próxima sesión voy a plantear concretamente la creación de una comisión especial que contribuye en la reglamentación de modo que la ley sea eficaz.

Esas consideraciones y por una cuestión de respeto esos compatriotas campesinos que han hecho un gran esfuerzo en venir acá a reclamar lo que les corresponde.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Precisamente es, y lo que solicitamos.

El título de un matutino donde hablaba de la repartija que cedió acá en el congreso, ustedes se acordaran que esto prácticamente vino enlatado en la cámara de diputados un proyecto de 25 millones de dólares con media sanción y que fue aprobado en el senado y que tuvo prácticamente un mes sin ser derivado a la cámara de diputados. Aprobaron la ley y luego vieron donde redestinar los duros.

Este caso no tiene ejecución lo que dijo una los colegas de que pasaron prácticamente 5 meses sin ejecutar un guaraní, esa es la información que yo tengo y se ejecutó 500000000 es una burla a los pequeños productores que no están representados ni por la coordinadora nacional intersectorial, ni la articulación campesina indígena y popular, ellos no nos representan y varios los cualidad que estamos acá hoy hemos votado en contra de la transferencia directa asociaciones y el tiempo nos dio la razón.

El tiempo nos dio la razón en el sentido de que hasta el momento no fue ejecutado ningún solo guaraní.

Miren lo que decía una crónica de uno de los voceros de algunos campesinos; para los campesinos representa la única posibilidad de recibir inmediatamente el dinero. Estamos hablando de octubre 2020, para invertir en insumos que le permitan cultivar los rubros de autoconsumo y de renta, atendiendo que perdieron prácticamente por completo su producción a raíz de la sequía y en medio de deudas.

Cinco meses después sin ejecución tenemos miles de compatriotas campesino que verdaderamente necesitan de una reactivación del sector, qué es verdaderamente necesitan rubros de autoconsumo.

Quiero rápidamente nada más detalle qué bueno sería que esto sea destinado así como hizo esta cámara para adquisición de máquinas agrícolas, qué bueno sería destinar

en insumos a través de una licitación y que bueno sería destinar \$3000000 para el crédito agrícola rehabilitación para que les de crédito a todos los campesinos que no sea nada más de un sector, que no sean colorados y liberales, de izquierda o derecha que sean para todos.

Esta banca solicitó el tratamiento y si tenemos que dar alguna corrección de estilo que después los técnicos de las comisiones de presupuesto lo hagan.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: Gracias, señor Presidente.

Para secundar la pasta de acción, de hecho que este es un proyecto de ley bastante complejo y no es una modificación presupuestaria, si no es una modificación de un proyecto tipo crédito que se refiere a la venta de bonos soberanos y fue promulgado por el poder ejecutivo el día 26 de noviembre del año pasado, tiene que ser reglamentada por el poder ejecutivo y ahora estamos en marzo, en realidad tiene una vigencia de menos de 4.

Algunos colegas hablando en la incipiente ejecución presupuestaria y de hecho han de ser así.

No se puede modificar el anexo de manera imprecisa Si ya hay una parte ejecutada y otra parte no, de lo contrario a la ley más adecuada a lo que fue establecido en el tema del monto establecido para la venta de los bonos soberanos para calzar este proyecto.

Con esas observaciones sin tratar el fondo del debate de si conviene o no modificar el anexo presupuestario consideró que vale la pena aplazar por 8 días para tenerlos informe de ejecución para hacer el proyecto neto y de la mejor manera posible y objetiva y bien estructurada.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Del Pilar Medina.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES: Gracias, señor Presidente.

Estoy a favor de que se trate en la fecha.

Que se pretende con este proyecto de redireccionar la utilización de estos recursos es justamente transparentar y que sea utilizado a nivel nacional a favor del campesinado.

Si no funciona en 4 meses según informaciones que tenemos es porque no hubo ninguna presentación de proyectos.

Sí una parte de esos recursos que aproximadamente son 590 millones están comprometidos para perforación de pozos, eso se puede analizar con los técnicos.

La idea es hacer posible que realmente los verdaderos campesinos y a nivel nacional pueda ser beneficiada de estos recursos.

Nosotros estamos a favor del tratamiento en la fecha de este proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Ramírez.

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: Gracias, señor Presidente.

Por qué acompañar la postergación de 15 días, lo que se está pretendiendo es reprogramar 115,000 millones que inicialmente son para transferencia a productores que en este momento están pasando tantas necesidades de acuerdo a los testimonios que reciben varios colegas y que intercambiamos entre nosotros, ya que somos el Muro de los lamentos de muchos de los compatriotas.

Pasar este monto para la compra de maquinarias sin tener toda la información atendiendo que la burocracia generalmente se repite año tras año, decía el colega Kennedy que el 27 de noviembre eso se promulgó y la reglamentación del presupuesto Generalmente ocurre a finales de febrero, este monto y presupuesto ya está asignado al Ministerio de Agricultura para utilización de la manera en que fue aprobada el período pasado.

Si bien podemos tener nuestras críticas algunas organizaciones sociales, nuestras críticas también a dirigentes que tienen denuncias ante la falta de transparencia

de los fondos del uso de estos fondos o de estos rubros.

Creemos que es importante reactivar la economía y reactivar la economía basándose en pequeños productores que aportan finalmente a la producción nacional y también a su bienestar individual.

Decía uno de los colegas que se cree una comisión, se puede crear una mesa que controle el presupuesto que incluso desde el portal del Congreso se publique quiénes son los que reciben estos aportes y cómo son ejecutados, de esta manera dar un aporte directo a las familias campesinas y no sólo nuevamente a un grupo empresarial que se beneficie con las ventas de las maquinarias.

Acompaña la postergación por 15 días para un mejor estudio.

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a poner a consideración el planteamiento de postergación.

La Diputada Rocío Vallejos plantea 8 días y el Diputado Hugo Ramírez 15 días.

Retira la moción el diputado Ramírez.

Los que estén por postergar van a votar en positivo y tarjeta verde, los que estén por el tratamiento del día en negativo y tarjeta roja.

A votación.

La postergación 31 votos y el tratamiento en el día de la fecha 20 queda por tener 8 días.

Siguiente punto del orden de día.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley, “**QUE CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE CIUDADANO EDRYK ÑUMBAI GALEANO**”

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene uso de la palabra Derlis Maidana.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS HERNÁN MAIDANA ZARZA: Gracias, señor Presidente.

Apelando al sentido social que siempre caracterizó a nuestra cámara esta niña es un Infante de 9 años vive con sus abuelas en Capilla del Monte San Lorenzo fue abandonado a los 3 años y sufre una enfermedad llamada Epidermosis ampollar distrófica y los cuales aproximadamente sólo Existen tres casas en Paraguay y a las 2 que tenían esta enfermedad se le ha otorgado la pensión graciable.

Como ustedes saben es una cuestión de vulnerabilidad sus familiares y amigos gastan por el aproximadamente entre 8 a 10 millones de guaraníes mensual y pasa largo tiempo internado en el hospital pediátrico de Acosta ñu, por lo que solicitamos aprobada la pensión para este humilde niña te va a servir para paliar los gastos que se tenga para sostener su débil y delicada salud.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Los que estén por la aprobación van a votar en positivo y decidir tarjeta verde, los que estén por el rechazo es negativo y tarjeta roja.

A votación.

Vamos a volver a votar y vamos a determinar también el quórum.

Los que estén por la aprobación van a votar en positivo y decidir tarjeta verde, los que estén por el rechazo es negativo y tarjeta roja.

A votación.

No hay quórum, se levanta la sesión.

-SON LAS CATORCE HORAS Y CINCO MINUTOS -